

memoria anual



2015





Índice

CAP. 1	Ambilamp en 2015	4
CAP. 2	Carta del Presidente	14
CAP. 3	Carta del Director General	16
CAP. 4	Objetivos y Estructura	18
CAP. 5	Estrategia de canales y modelo logístico	22
CAP. 6	Colaboración público-privada	42
CAP. 7	Política de free riders	46
CAP. 8	Productores	50
CAP. 9	Marketing y comunicación	56
CAP. 10	Responsabilidad social empresarial	78
CAP. 11	Valoración de servicios de Ambilamp	82
CAP. 12	Coordinación internacional	86
CAP. 13	Cuentas anuales	90

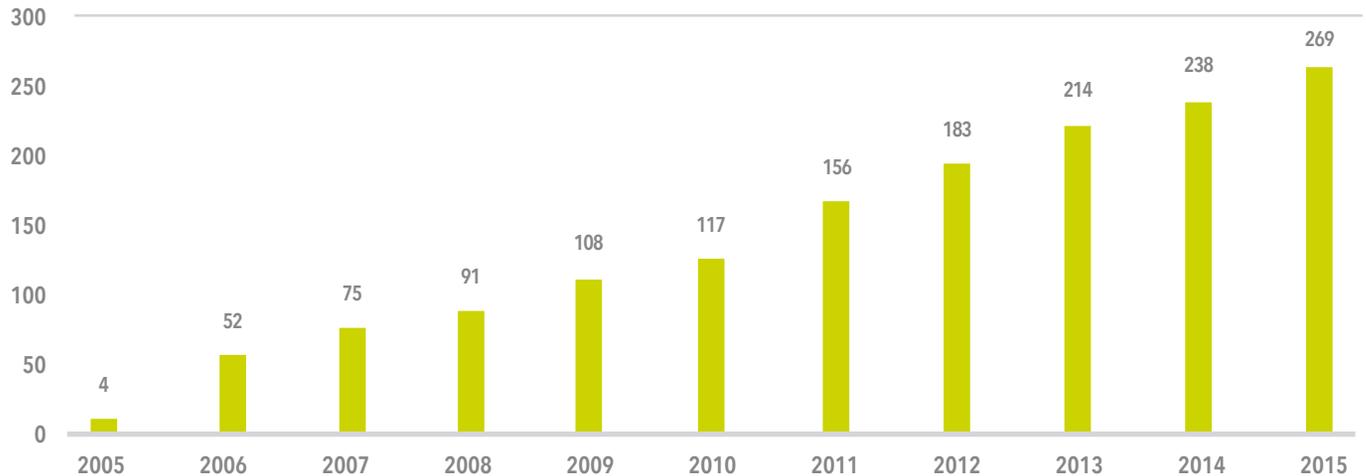
1

AMBILAMP EN 2015



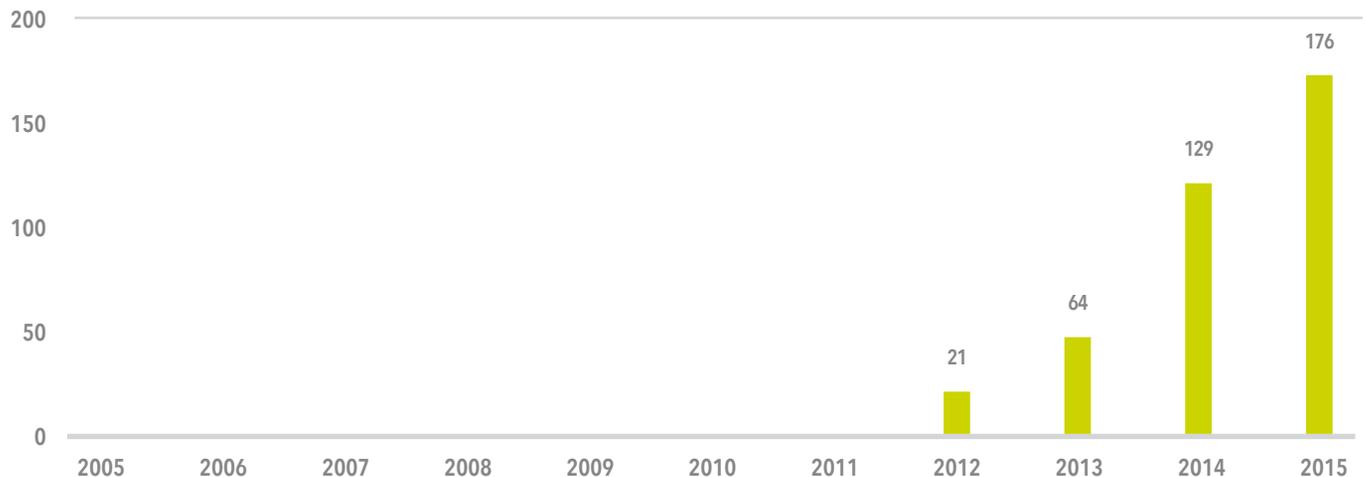
AMBILAMP en 2015

Evolución de los productores de AMBILAMP LÁMPARAS

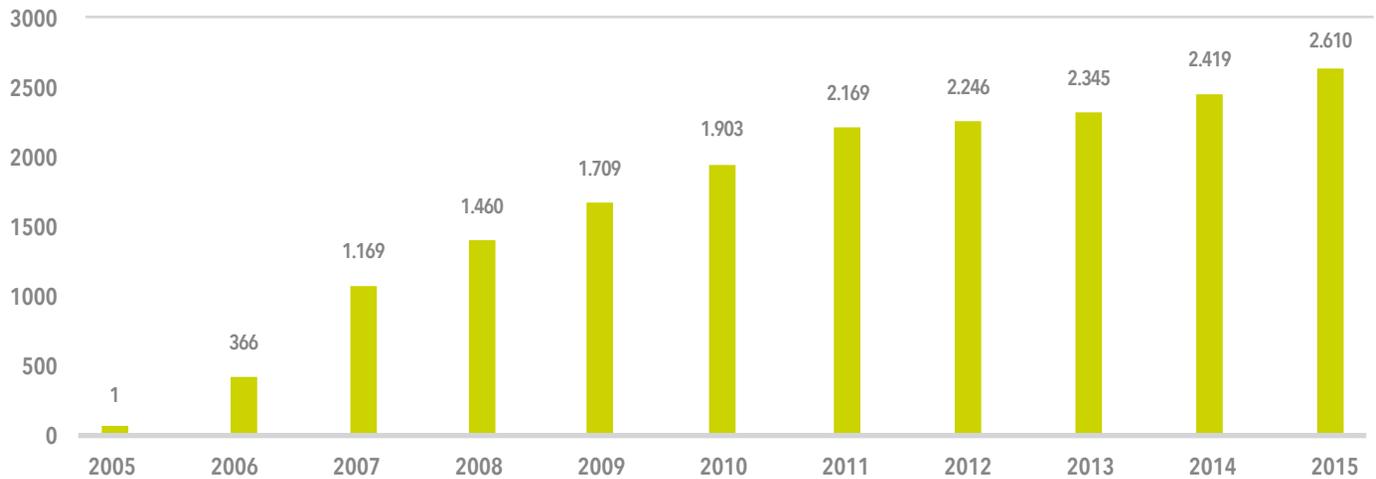


En el año 2013 había 52 productores comunes entre lámparas y luminarias, en 2014 este número asciende a 106 y en 2015 son un total de 147 empresas que simultáneamente están adheridas a AMBILAMP para el reciclaje de ambos residuos.

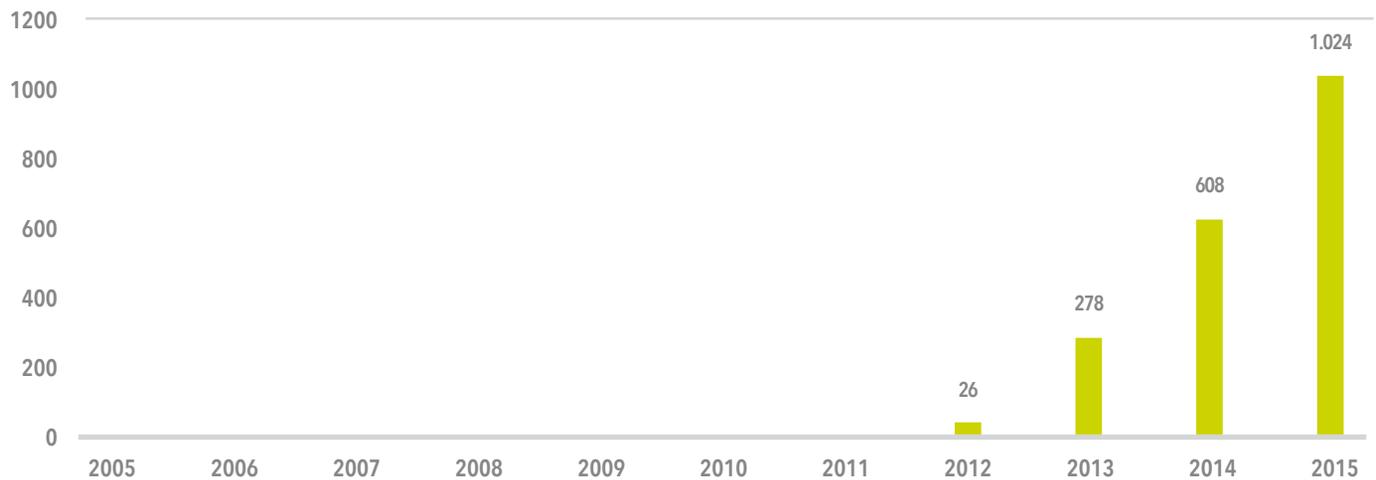
Evolución de los productores de AMBILAMP LUMINARIAS



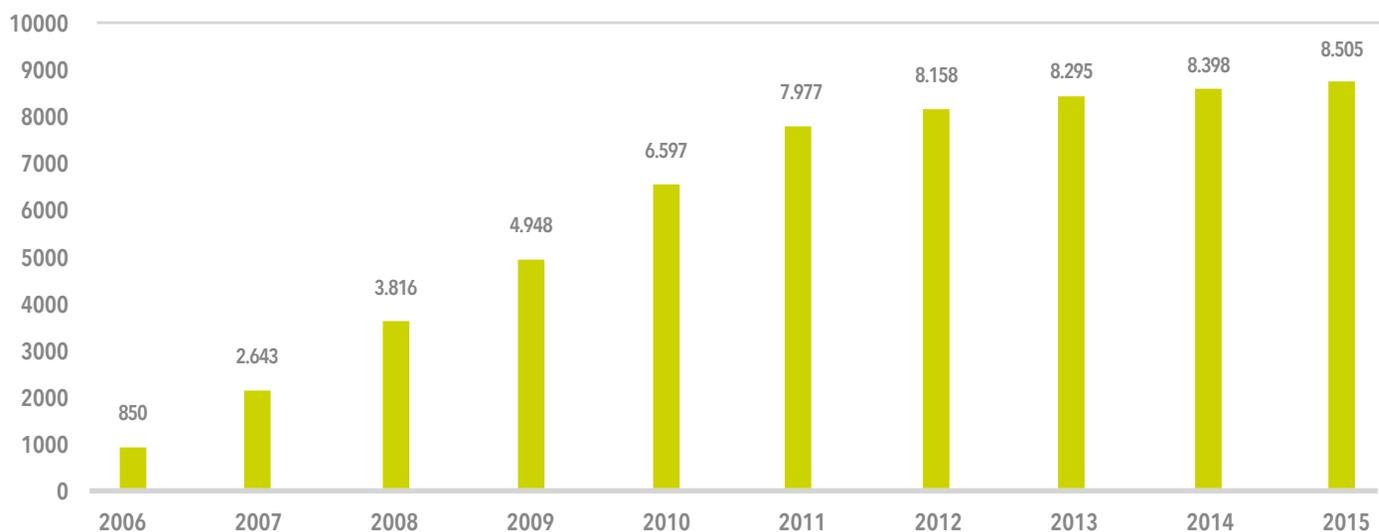
Evolución de las toneladas de lámparas recicladas por AMBILAMP



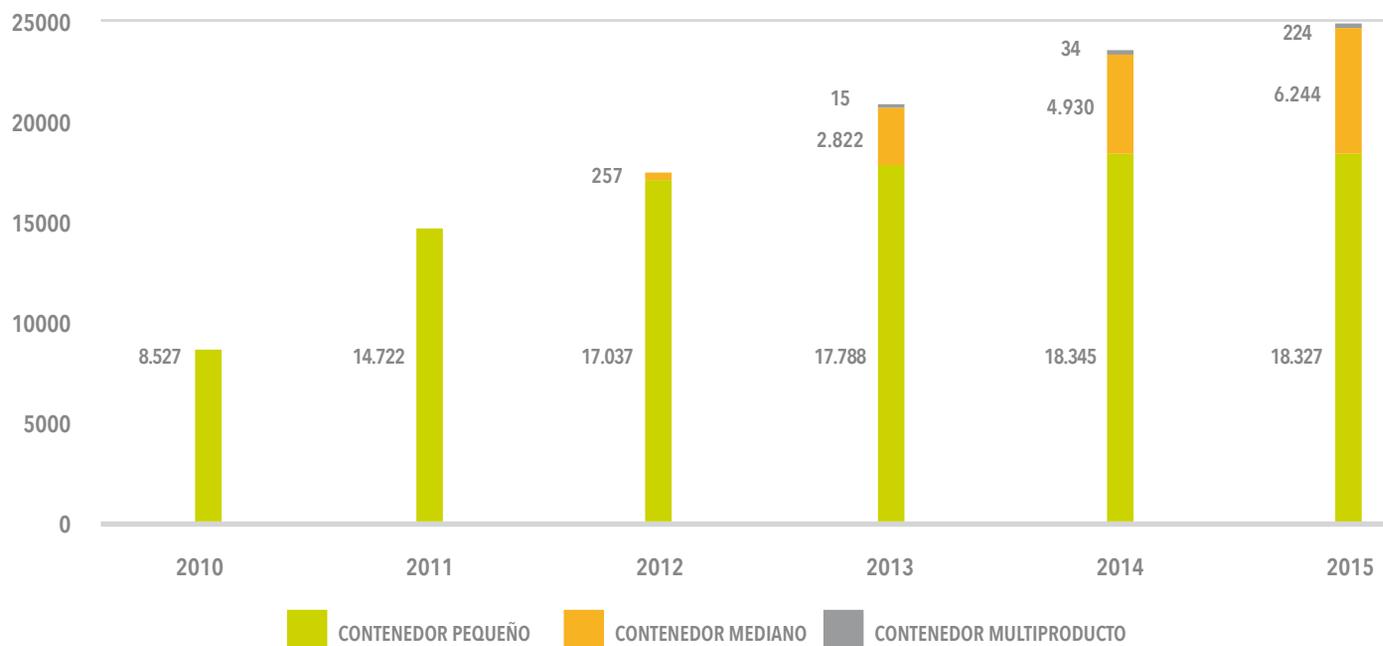
Evolución de las toneladas de luminarias recicladas por AMBILAMP



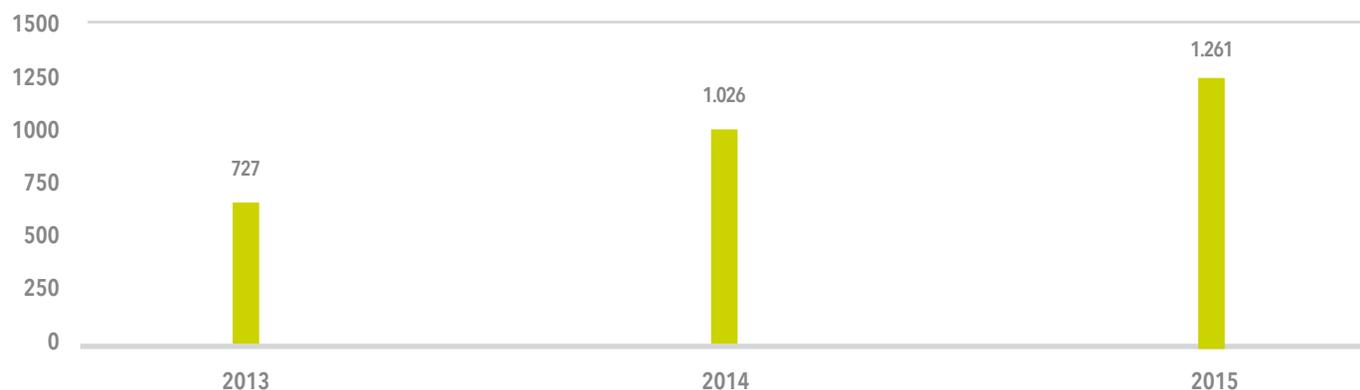
Evolución de puntos de recogida con gran contenedor para lámparas



Evolución de puntos de recogida con contenedor pequeño, mediano y multiproducto para lámparas



Evolución de puntos de recogida con jaulas para Luminarias



Toneladas de lámparas por Comunidades Autónomas

2015	TM Lámparas
Andalucía	320
Aragón	68
Asturias	64
Baleares	57
Canarias	112
Cantabria	30
Castilla La Mancha	80
Castilla y León	134
Cataluña	574
Ciudad Autónoma de Ceuta	3
Ciudad Autónoma de Melilla	2
Comunidad Valenciana	246
Extremadura	34
Galicia	169
Madrid	427
Murcia	63
Navarra	42
País Vasco	163
Rioja	22
Total	2.610

Toneladas de luminarias por Comunidades Autónomas

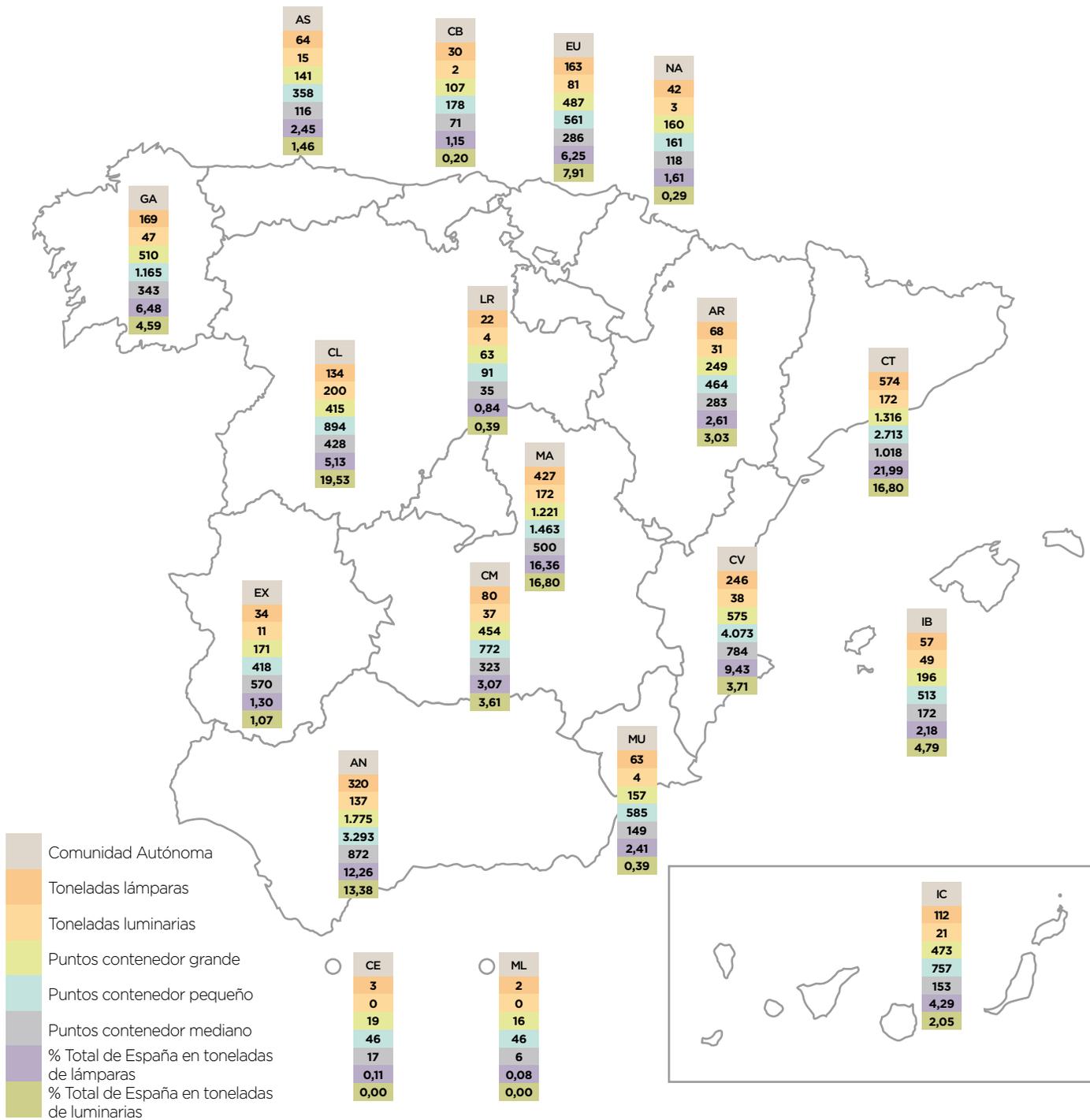
2015	TM Luminarias
Andalucía	137
Aragón	31
Asturias	15
Baleares	49
Canarias	21
Cantabria	2
Castilla La Mancha	37
Castilla y León	200
Cataluña	172
Ciudad Autónoma de Ceuta	0
Ciudad Autónoma de Melilla	0
Comunidad Valenciana	38
Extremadura	11
Galicia	47
Madrid	172
Murcia	4
Navarra	3
País Vasco	81
Rioja	4
Total	1.024

Tipología de lámparas recicladas en 2015, en porcentajes

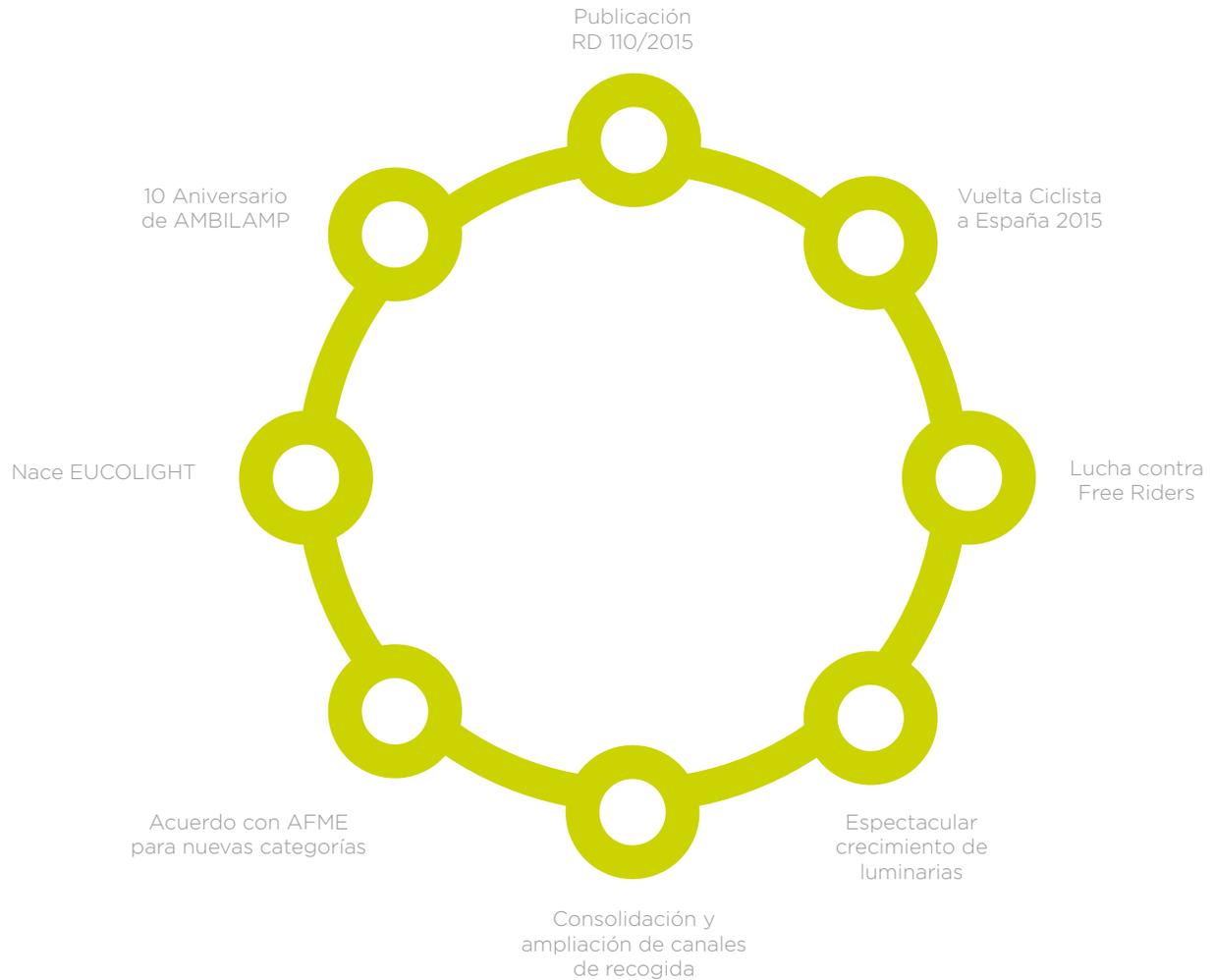
Tubos fluorescentes	74,90%
Bombillas de bajo consumo	18,05%
Lámparas de descarga	6,75%
Bombillas de LEDs	0,30%

Principales indicadores por Comunidad Autónoma

2015	Puntos de recogida			Puntos de recogida			% Total España Lámparas	% Total España Luminarias
	TM Lámparas	TM Luminarias	Solicitudes de recogida	Contenedor Grande	Contenedor Pequeño	Contenedor Mediano		
Andalucía	320	137	6.802	1.775	3.293	872	12,26%	13,38%
Aragón	68	31	1.158	249	464	283	2,61%	3,03%
Asturias	64	15	909	141	358	116	2,45%	1,46%
Baleares	57	49	1.104	196	513	172	2,18%	4,79%
Canarias	112	21	1.602	473	757	153	4,29%	2,05%
Cantabria	30	2	428	107	178	71	1,15%	0,20%
Castilla La Mancha	80	37	1.353	454	772	323	3,07%	3,61%
Castilla y León	134	200	1.992	415	894	428	5,13%	19,53%
Cataluña	574	172	8.485	1.316	2.713	1018	21,99%	16,80%
Ciudad Aut.de Ceuta	3	0	81	19	46	17	0,11%	0,00%
Ciudad Aut.de Melilla	2	0	75	16	46	6	0,08%	0,00%
Comunidad Valenciana	246	38	4.941	575	4.073	784	9,43%	3,71%
Extremadura	34	11	1.019	171	418	570	1,30%	1,07%
Galicia	169	47	2.329	510	1.165	343	6,48%	4,59%
Madrid	427	172	5.994	1.221	1.463	500	16,36%	16,80%
Murcia	63	4	929	157	585	149	2,41%	0,39%
Navarra	42	3	552	160	161	118	1,61%	0,29%
País Vasco	163	81	2.330	487	561	286	6,25%	7,91%
Rioja	22	4	269	63	91	35	0,84%	0,39%
Total	2.610	1.024	42.352	8.505	18.551	6.244	100,00%	100,00%



2015 principales hitos



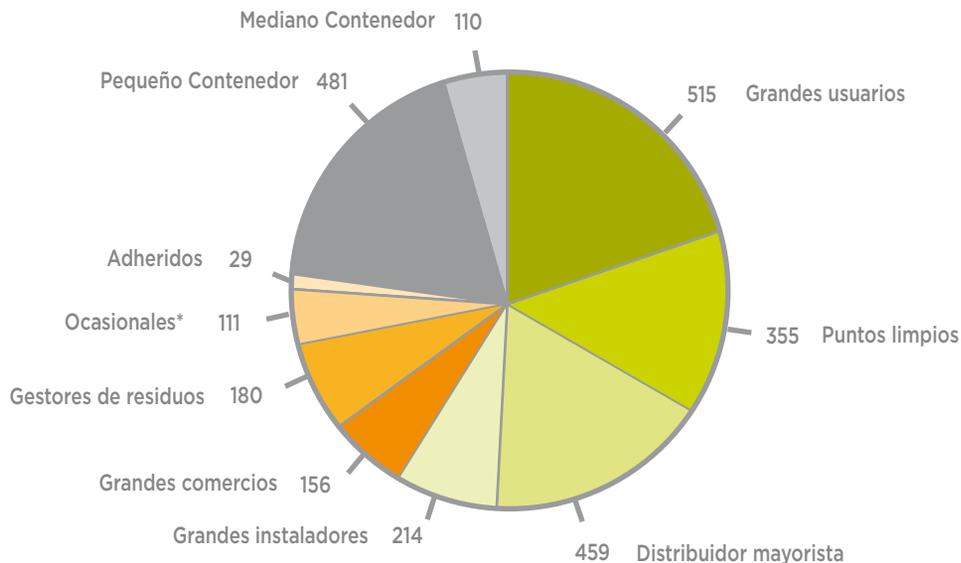
Evolución de los puntos de recogida de lámparas por canal

	2014	2015	% 14-15
Grandes usuarios	3.678	3.702	0,7%
Puntos Limpios	1.380	1.437	4,1%
Distribución Mayorista	1.268	1.268	-1,4%
Grandes Instaladores	1.014	1.035	2,1%
Grandes Comercios	660	669	1,4%
Gestores de residuos	321	320	-0,3%
Adheridos	77	92	19,5%
Total Gran Contenedor	8.398	8.505	1,3%
Total Pequeño Contenedor	18.345	18.327	-0,1%
Total Mediano Contenedor	4.930	6.244	26,7%
Multicontenedor	34	224	558,8%
TOTAL	31.707	33.300	5,0%

Evolución de las toneladas de recogida de lámparas por canal

	2014	2015	% 14-15
Grandes usuarios	501	515	2,8%
Puntos Limpios	338	355	5,0%
Distribución Mayorista	464	459	-1,1%
Grandes Instaladores	180	214	18,9%
Grandes Comercios	152	156	2,6%
Gestores de residuos	182	180	-1,1%
Ocasionales	56	111	98,2%
Adheridos	29	29	0,0%
Total Gran Contenedor	1.902	2.019	6,2%
Total Pequeño Contenedor	448	468	4,9%
Total Mediano Contenedor	69	110	59,4%
Total Contenedor Multiproducto	2	13	550,0%
TOTAL	2.419	2.610	7,9%

Evolución toneladas de lámparas por canal



* Las toneladas recogidas a través de ocasionales fueron con 587 recogidas.

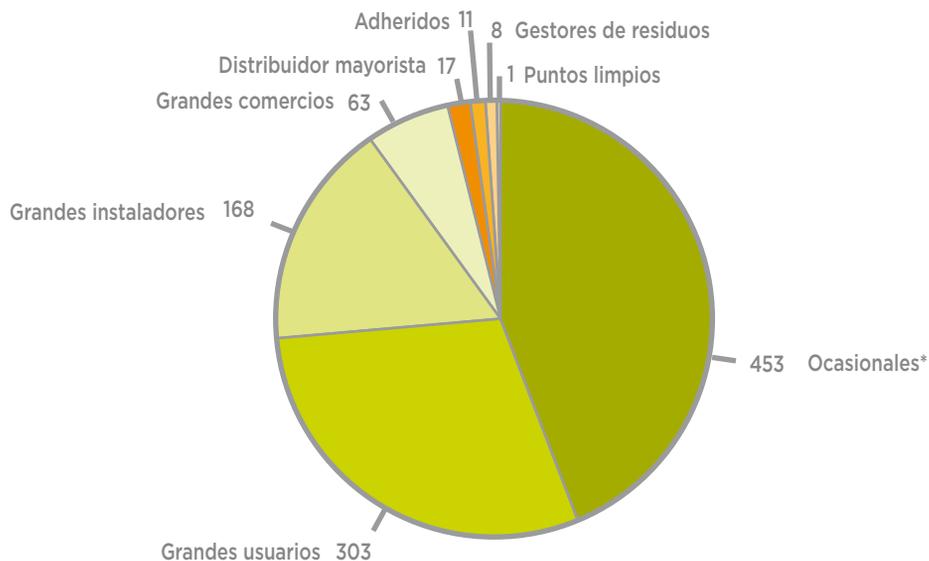
Evolución puntos de recogida de luminarias por canal

Puntos	2014	2015	%15/14
Grandes Usuarios	565	695	23%
Grandes Instaladores	239	281	18%
Distribución Mayorista	97	119	23%
Gran Comercio	58	80	38%
Gestores de residuos	31	38	23%
Adheridos	22	32	45%
Puntos limpios	14	16	14%
TOTAL	1.026	1.261	23%

Evolución de toneladas de recogida de luminarias por canal

MT	2014	2015	%15/14
Ocasionales	201	453	125%
Grandes Usuarios	181	303	67%
Grandes Instaladores	144	168	17%
Gran Comercio	32	63	97%
Distribución Mayorista	11	17	55%
Adheridos	19	11	-42%
Gestores de residuos	8	8	0%
Puntos limpios	12	1	-92%
TOTAL	608	1.024	68%

Evolución de toneladas de recogida de luminarias por canal



* Las toneladas recogidas a través de ocasionales fueron con 440 recogidas.

2

CARTA DEL PRESIDENTE



Carta del Presidente



Benito Rodríguez Rubio
Presidente

“Un número de adheridos, por cierto, que sigue creciendo y que nos hace ya contar con casi 300 empresas adheridas, que se suman a nuestra labor de reciclaje de residuos de lámparas y luminarias.”

“también hemos encontrado un nuevo compañero de camino para tratar de mejorar nuestros servicios y ampliarlos de cara a los adheridos: AFME, la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico.”

Queridos amigos:

Con motivo de la publicación de esta Memoria, me congratulo en compartir con vosotros los hitos más relevantes que han marcado la actividad de AMBILAMP durante el ejercicio pasado.

Hemos cerrado el año 2015 con nuestra atención puesta especialmente en la nueva legislación sobre residuos de aparatos electrónicos y eléctricos y las modificaciones que pueda suponer en nuestro quehacer diario. AMBILAMP ha llevado a cabo las medidas necesarias para adaptarse a esta nueva legislación y para mantener informados a sus adheridos sobre los cambios pertinentes. Ahora solo falta esperar que la Administración, en sus diferentes niveles, vaya interpretando el serio compromiso que todos adquirimos ante la ciudadanía para lograr una implantación correcta y eficiente de las normas que deben llevarnos a las cuotas de reciclaje que son exigibles en nuestros días.

Un número de adheridos, por cierto, que sigue creciendo y que nos hace ya contar con casi 300 empresas adheridas, que se suman a nuestra labor de reciclaje de residuos de lámparas y luminarias. En este año, también hemos encontrado un nuevo compañero de camino para tratar de mejorar nuestros servicios y ampliarlos de cara a los adheridos: AFME, la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico. La ampliación de actividad tiene que proporcionarnos unos mejores ratios de eficiencia.

El esfuerzo y trabajo de toda la organización ha tenido como resultado un incremento en las cifras del volumen de recogida de residuos de lámparas y luminarias, que, una vez más, han mostrado una tendencia ascendente con respecto a los datos del ejercicio anterior. Estos resultados nos impulsan a seguir adelante con mayor ímpetu y a continuar implementando mejoras, especialmente en nuestro sistema de recogida, para mantener estas cifras tan positivas.

De esta forma, cerramos un ejercicio que ha resultado exitoso, tanto por el crecimiento en el volumen de residuos de lámparas y luminarias recogidos para su reciclaje como en el número de adheridos y partners con los que cuenta nuestra Asociación. Para el año 2016, nuestro objetivo se centra en seguir trabajando con ahínco día a día para consolidar esa tendencia ascendente en el volumen de residuos y para mejorar los servicios que prestamos a nuestros adheridos. AMBILAMP es una referencia en el sector de la recogida y reciclaje de iluminación, lo saben nuestros socios adheridos y tratamos de mantener esa garantía que ha sido guía de nuestro trabajo.

Un cordial saludo y mi agradecimiento por vuestro apoyo en esta labor de reciclaje.

Benito Rodríguez

3

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL



Carta del Director General



Juan Carlos Enrique
Director General

“En lo que se refiere a los datos de recogida de lámparas y luminarias para su reciclaje, hemos incrementado un 8% el volumen de lámparas recicladas ... y en un 68,5% en lo que se refiere a luminarias. ”

“AMBILAMP cierra el ejercicio con una red de recogida formada por 33.300 puntos de recogidas, y más de 65.000 contenedores”

Queridos amigos

Me dirijo un año más a vosotros para realizar un recorrido por lo más destacado de nuestra actividad a lo largo del ejercicio pasado a través de esta Memoria.

En lo que se refiere a los datos de recogida de lámparas y luminarias para su reciclaje, hemos incrementado un 8% el volumen de lámparas recicladas en comparación con 2014, con un total de 2.610 toneladas, y en un 68,5% en lo que se refiere a luminarias. De esta manera, seguimos consolidando la tendencia ascendente que mantenemos desde la fundación de AMBILAMP en 2005 y de la que nos sentimos muy orgullosos, pues es muestra de nuestro compromiso y trabajo en conjunto con vosotros.

Y no sólo hemos incrementado el número de residuos recogidos, sino que también contamos con nuevos adheridos con los que casi llegamos a la cifra de 300. De esta manera, extendemos nuestra actividad entre productores y otros agentes del mundo de la iluminación, que se pueden beneficiar de nuestro sistema de recogida a partir, entre otros, de nuestro acuerdo con AFME, la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico. Junto a AFME, AMBILAMP ha desarrollado su labor en 2015 para adaptarse a las nuevas circunstancias del escenario que marca la nueva legislación sobre residuos de aparatos electrónicos y eléctricos a partir de agosto de 2018.

El aumento en nuestras cifras de recogida proviene fundamentalmente del aumento constante de nuestra red de puntos de reco-

gida y del desarrollo de actividades de concienciación medioambiental sobre el reciclaje de lámparas y luminarias, destinado tanto a los ciudadanos como a los profesionales de la iluminación. En este sentido, AMBILAMP cierra el ejercicio con una red de recogida formada por 33.300 puntos de recogidas, y más de 65.000 contenedores para dar adecuado servicio a estos puntos, de los cuales más de 2.000 son nuevos puntos de recogida.

Anualmente, la Asociación mide la percepción de los usuarios a través de las encuestas de satisfacción que se realizan tanto a los productores como a los puntos de recogida. 2015 ha supuesto de nuevo aumento de estas notas, los puntos de recogida otorgan un 8.11 (sobre 10) como valoración global de AMBILAMP. Mientras que los productores califican con un 8,67 a la Asociación.

Aprovecho la ocasión para agradecer a todos los agentes implicados en la gestión del reciclaje de lámparas y luminarias su apoyo prestado en esta labor. Desde AMBILAMP continuaremos trabajando a diario para mejorar el servicio que les ofrecemos a todos ellos y, por supuesto, a nuestros adheridos y partners para conseguir nuestro objetivo fundamental: seguir contribuyendo a la preservación de nuestro entorno natural con la gestión del reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos.

Un saludo,

Juan Carlos Enrique

4

OBJETIVOS Y ESTRUCTURA



Objetivos y Estructura

AMBILAMP, Asociación para el Reciclaje de la Iluminación, se creó en 2005 al amparo del Real Decreto 208/2005 del 25 de febrero (RD RAEE), en la actualidad derogado por el actual RD RAEE 110/2015, que legisla el control de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos y su gestión medioambiental.

AMBILAMP es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, en adelante Sistema Colectivo, creado por los principales fabricantes de iluminación, Philips, Osram, General Electric y Havelis Sylvania.

AMBILAMP opera en todo el territorio nacional y ha demostrado un gran crecimiento desde su fundación, aumentando año tras año las toneladas de residuo recogidas en toda España y el número de puntos de recogida que conforman su red, convirtiéndola en una de las más grandes de Europa.

Misión de AMBILAMP

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el RD RAEE para cada una de las empresas adheridas, creando la infraestructura necesaria para el desarrollo de un sistema de recogida y tratamiento de residuos de aparatos de alumbrado que sea referente para la industria de la iluminación en España y en el ámbito internacional, a un coste eficiente, con una gestión sostenible y en línea con el resto de estados miembros de la Unión Europea.

Objetivos de la Asociación

Los objetivos con los que se constituye AMBILAMP son los siguientes:

1. **MEDIOAMBIENTAL:** AMBILAMP es la organización que permite cerrar el ciclo de vida de lámparas y luminarias incluidas en el RD RAEE una vez terminada su vida útil. La Asociación permite dar un final sostenible a estos aparatos de acuerdo con los objetivos de valoración y reciclado que vienen marcados en la ley. De esta manera, la actividad desarrollada por AMBILAMP permite reducir el impacto ambiental que supone el uso de lámparas y luminarias y se evita emitir a la atmósfera un gran número de toneladas de CO₂.
2. **PARTICIPATIVO:** AMBILAMP desarrolla este objetivo en tres líneas fundamentales para el desarrollo de su actividad:
 - a) **Productores:** AMBILAMP abre sus puertas a todos aquellos productores de lámparas y luminarias que decidan cumplir sus obligaciones a través de un Sistema Colectivo, estableciéndose como una estructura abierta, flexible y pro-participativa.
 - b) **Grupos de Interés:** la intervención de los distintos actores de la cadena como son los distribuidores de material eléctrico y electrónico, grandes usuarios, grandes y pequeños comercios, instaladores eléctricos, puntos limpios y el ciudadano, son indispensables para que la implantación y opera-



EQUIPO AMBILAMP

Arriba, de izquierda a derecha: Lucas González, Alberto Rodríguez, María del Carmen Fernández, Juan Carlos Enrique, Nuria Buil, David Horcajada y Natalia Sierra Conde.
 Debajo, de izquierda a derecha: Clara M. Pérez, Ana M. Carrión, Salud Gómez y Susana Muñoz.

tividad del modelo logístico de recogida y tratamiento del residuo de lámparas y luminarias, sea sólido, seguro y viable a lo largo del tiempo. Distribuidores de material eléctrico y electrónico, grandes usuarios, grandes comercios, instaladores eléctricos, puntos limpios y el ciudadano son indispensables en el desarrollo de la actividad de la Asociación.

c) **Administración:** AMBILAMP está autorizado por el Ministerio de Industria y por las 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas, habiendo sido necesario haber desarrollado un sistema logístico adecuado y operativo en todo el país, además de un sistema de información ágil, periódico y coordinado con la administración.

gran importancia la realización y promoción de estudios e investigaciones cuyos objetivos sean:

- a. Minimizar la generación de residuos de lámparas y luminarias en origen y hacer la recogida de estos, más eficiente.
 - b. Mejorar los sistemas de tratamiento con el fin de aumentar y mejorar los objetivos de reciclado y valorización.
4. **SENSIBILIZACIÓN:** para cumplir con los objetivos de protección y mejora del medioambiente, AMBILAMP lleva a cabo una labor de concienciación, divulgación y educación dirigida a todos los agentes implicados en el proceso.

3. **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:** Para AMBILAMP tiene una



JUNTA DIRECTIVA DE AMBILAMP:

Arriba de izquierda a derecha: Eduardo Mataix (PHILIPS), Alexander Buhmann (OSRAM), Martin de Jager (PHILIPS). Debajo de izquierda a derecha: Eduardo Fuentes (HAVELLS SYLVANIA), Benito Rodríguez (Presidente de AMBILAMP), Juan Carlos Enrique (Director General de AMBILAMP) Christina Bracken (HAVELLS SYLVANIA).

Estructura. Órganos de Gobierno:

AMBILAMP, de acuerdo a sus estatutos, cuenta con dos órganos asociativos:

1. **Asamblea General:** es el órgano que tiene entre sus funciones, la aprobación de presupuestos, la memoria de actividades y las cuentas anuales. Además, es el encargado de fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias de la Asociación.
2. **Junta Directiva:** es el órgano de gobierno de la Asociación cuyo principal objetivo es gestionar y representar los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Entre sus funciones se encuentran: la dirección de actividades sociales, supervisión de la gestión económica y creación de los órganos directivos.

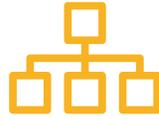
Durante 2015 estos órganos de gobierno han estado formados por:

- **PRESIDENCIA:** OSRAM representada por D. Benito Rodríguez y D. Peter Florak, sustituido por D. Alexander Buhmann a partir del mes de Junio.
- **VICEPRESIDENCIA:** HAVELLS SYLVANIA representada por D. Eduardo Fuentes y Dña. Christina Bracken.
- **TESORERÍA:** PHILIPS representada por D. Eduardo Mataix y D. Martin de Jager.
- **VOCALES:** GENERAL ELECTRIC LIGHTING representada por D. Juan García.

En ambos órganos participan ejecutivamente D. Juan Carlos Enrique, Director General de AMBILAMP desde 2006, y la Secretaria de ambos órganos, cargo que recae en la figura de la Directora de Relaciones Institucionales y Asuntos Públicos, Dña. Natalia Sierra Conde.

5

ESTRATEGIA DE CANALES Y MODELO LOGÍSTICO



Estrategia de canales y modelo logístico

Modelo de logística inversa

Una de las principales características de los componentes del residuo de alumbrado es la fragilidad de algunos de sus elementos, por lo que requiere de una respuesta a medida para evitar roturas del residuo y realizar una correcta gestión ambiental.

Un año más, AMBILAMP ha ido consolidando su modelo logístico, alcanzando su objetivo principal, es decir, hacerse cargo del residuo desde el origen para que el ciclo de vida del producto pueda cerrarse adecuadamente y de acuerdo a lo que marca la ley. Dicho modelo ya está consolidado tanto en lo que respecta a lámparas como a luminarias y su objetivo es dar una respuesta logística a medida dotando de eficiencia y efectividad cada recogida.

Canales de recogida

Los canales de recogida de AMBILAMP son:

Distribuidores de material eléctrico y electrónico: suministran a empresas de instalaciones eléctricas o clientes finales. Cuando sus clientes se dirigen a sus distribuidores habituales para adquirir material nuevo, entregan allí los residuos de lámparas y luminarias que han generado en el desarrollo de su actividad.

Grandes usuarios y empresas: aquellos organismos públicos, instituciones y compañías privadas, cuya actividad e infraestructuras generan un gran volumen de residuos. AMBILAMP puede facilitarles un gran contenedor para el almacenaje y recogida de residuos de lámparas o jaulas para el almacenaje y recogida de residuos de luminarias de sus propias instalaciones.

Puntos Limpios: AMBILAMP pone a disposición de las instalaciones municipales, contenedores para la recogida del residuo de lámparas y luminarias, mediante la firma de acuerdos marco con las comunidades autónomas o a través de acuerdos puntuales con los Ayuntamientos.

Gestores de residuos: son empresas que se encargan de la recogida de residuos a terceros, bien sean empresas, organismos públicos o puntos limpios

Facility managers y grandes instaladores: empresas que prestan servicios de mantenimiento en los que se incluye la iluminación. En este canal se encuadran también las empresas de mantenimiento de alumbrado público.

Gran comercio: establecimientos que pertenecen a cadenas de distribución y que cuentan con venta al ciudadano y grandes instalaciones propias. En este canal AMBILAMP desarrolla una doble vía de recogida. Por un lado, AMBILAMP dota a estos estableci-

mientos de un sistema de recogida para su propio residuo (gran contenedor), y por otro, les dota de los contenedores necesarios para la recogida del residuo de sus clientes (pequeño contenedor y multicontenedor).

Productor: todos los productores adheridos a AMBILAMP y que generen residuo en sus instalaciones.

Recogidas ocasionales: para situaciones puntuales que supongan cambios masivos de lámparas o luminarias, AMBILAMP facilita sus contenedores como en el caso de obras, demoliciones, reforma en un edificio o bien un relamping de alumbrado público.

Pequeños comercios que venden lámparas: en este bloque se recogen todos aquellos establecimientos que venden lámparas, donde AMBILAMP cuenta con un contenedor pequeño para que los ciudadanos puedan depositar allí el residuo. Se trata de ferreterías, tiendas de iluminación, lampisterías, bazares, supermercados...

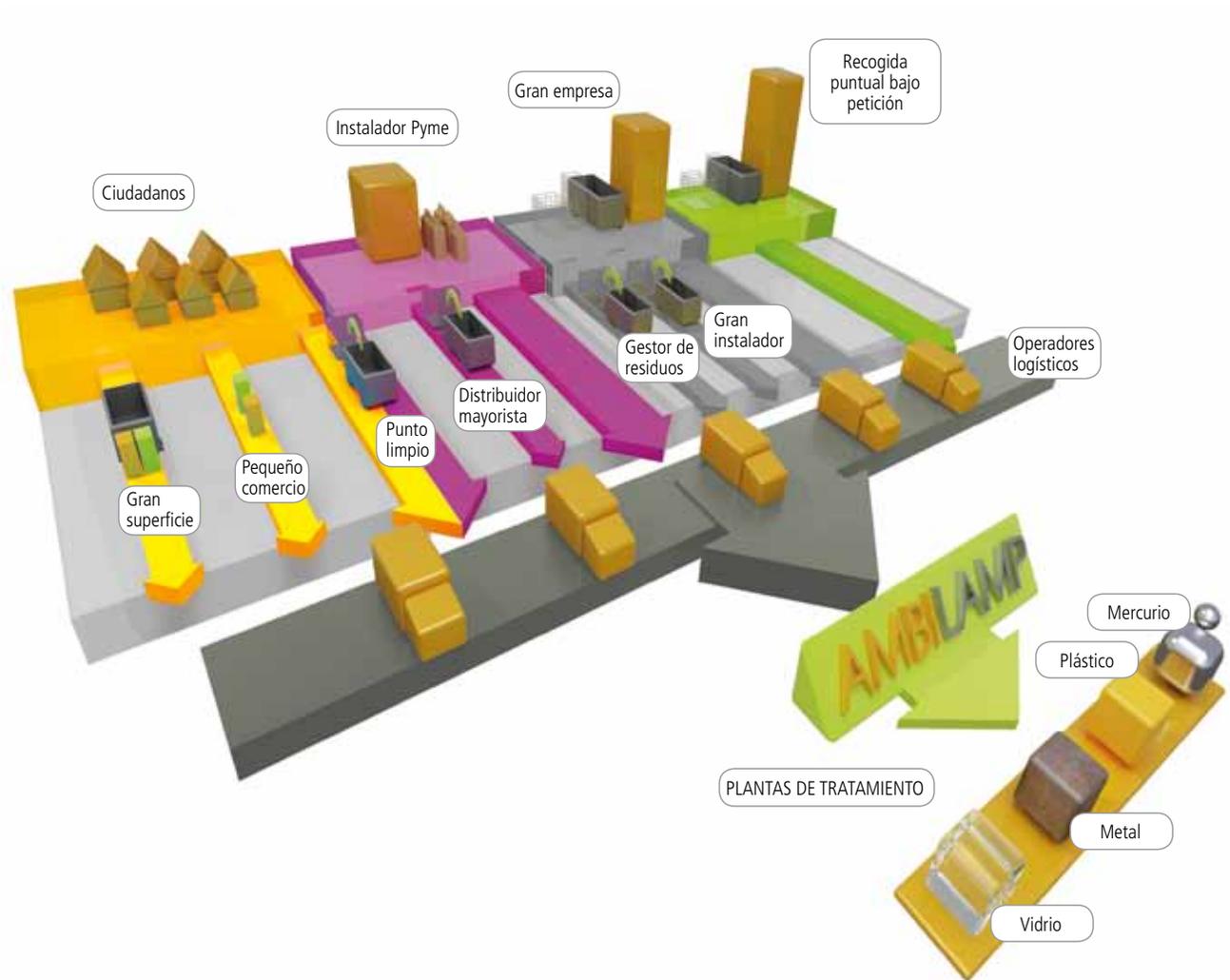
Pequeños y medianos instaladores: personas individuales o pymes que hacen trabajos de mantenimiento y electricidad de

cuya actividad se genera residuo de lámparas y luminarias.

A lo largo del 2015, AMBILAMP ha incrementado sus puntos de recogida en un 5% con respecto a 2014. Dicho incremento se debe fundamentalmente a la consolidación del contenedor mediano con un 27% más de puntos abiertos a final de año que en 2014.

En cuanto a las jaulas, han seguido instalándose para la recogida de las luminarias, aunque por las características de este residuo los tipos de recogida más utilizados siguen siendo las recogidas ocasionales y a medida, de forma que la Asociación presta un servicio personalizado y con mayor eficacia para el cliente. A cierre de 2015 AMBILAMP contaba con 1.261 puntos de recogida de Luminarias por toda España.

Modelo logístico



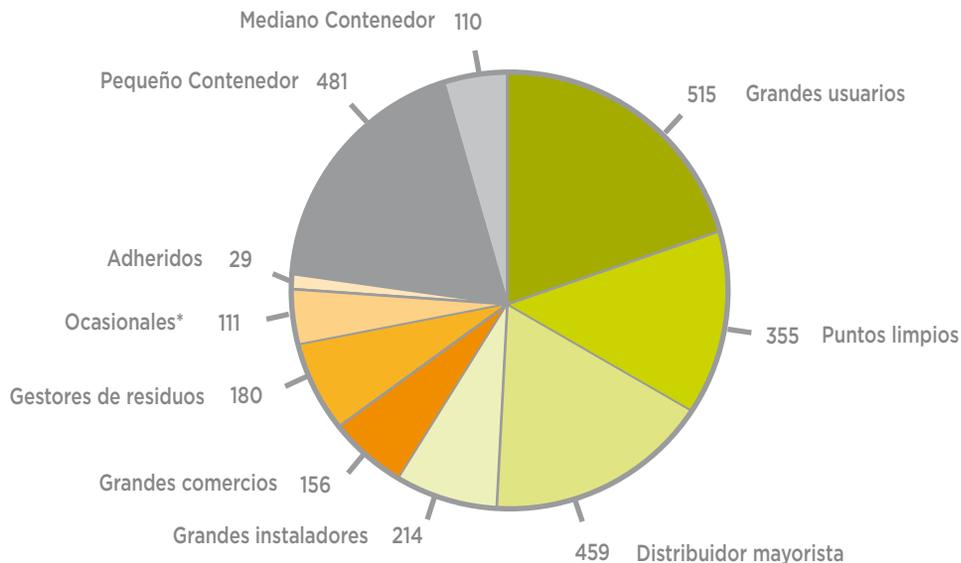
Evolución de los puntos de recogida de lámparas por canal

	2014	2015	% 14-15
Grandes usuarios	3.678	3.702	0,7%
Puntos Limpios	1.380	1.437	4,1%
Distribución Mayorista	1.268	1.268	-1,4%
Grandes Instaladores	1.014	1.035	2,1%
Grandes Comercios	660	669	1,4%
Gestores de residuos	321	320	-0,3%
Adheridos	77	92	19,5%
Total Gran Contenedor	8.398	8.505	1,3%
Total Pequeño Contenedor	18.345	18.327	-0,1%
Total Mediano Contenedor	4.930	6.244	26,7%
Multicontenedor	34	224	558,8%
TOTAL	31.707	33.300	5,0%

Evolución de las toneladas de recogida de lámparas por canal

	2014	2015	% 14-15
Grandes usuarios	501	515	2,8%
Puntos Limpios	338	355	5,0%
Distribución Mayorista	464	459	-1,1%
Grandes Instaladores	180	214	18,9%
Grandes Comercios	152	156	2,6%
Gestores de residuos	182	180	-1,1%
Ocasionales	56	111	98,2%
Adheridos	29	29	0,0%
Total Gran Contenedor	1.902	2.019	6,2%
Total Pequeño Contenedor	448	468	4,9%
Total Mediano Contenedor	69	110	59,4%
Total Contenedor Multiproducto	2	13	550,0%
TOTAL	2.419	2.610	7,9%

Evolución toneladas de lámparas por canal



* Las toneladas recogidas a través de ocasionales fueron con 587 recogidas.

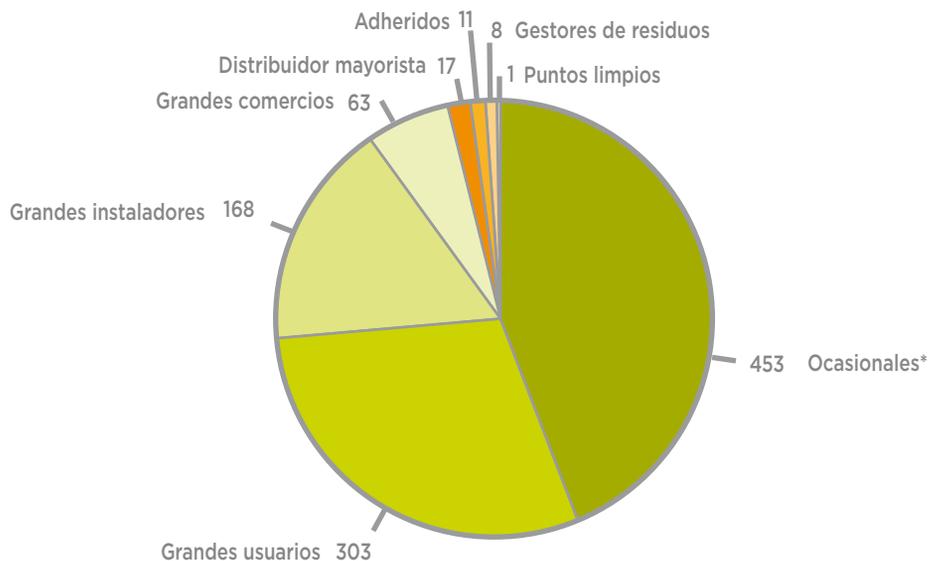
Evolución puntos de recogida de luminarias por canal

Puntos	2014	2015	%15/14
Grandes Usuarios	565	695	23%
Grandes Instaladores	239	281	18%
Distribución Mayorista	97	119	23%
Gran Comercio	58	80	38%
Gestores de residuos	31	38	23%
Adheridos	22	32	45%
Puntos limpios	14	16	14%
TOTAL	1.026	1.261	23%

Evolución de toneladas de recogida de luminarias por canal

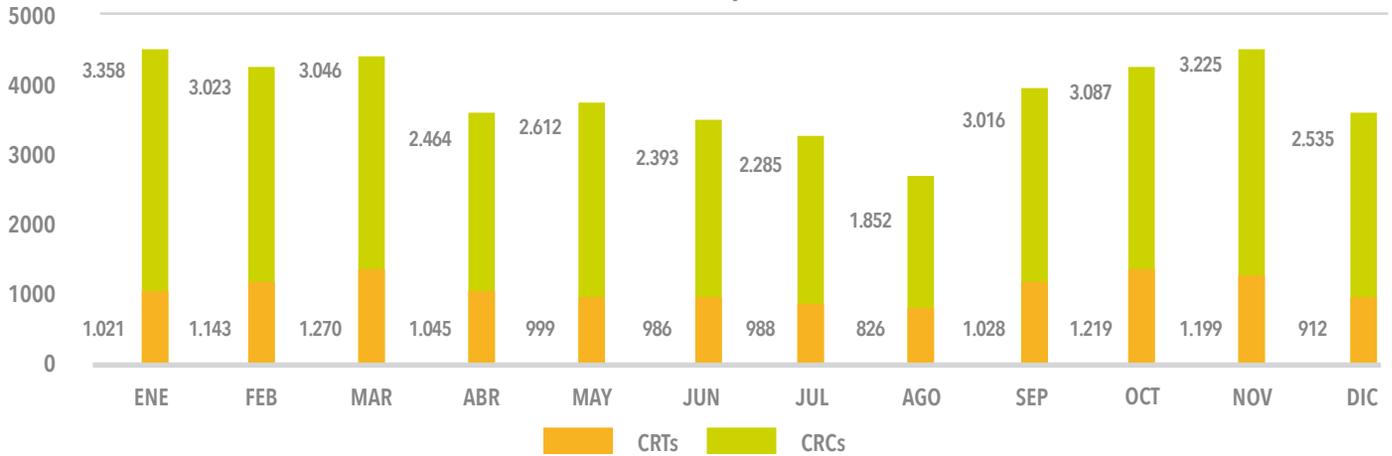
MT	2014	2015	%15/14
Ocasionales	201	453	125%
Grandes Usuarios	181	303	67%
Grandes Instaladores	144	168	17%
Gran Comercio	32	63	97%
Distribución Mayorista	11	17	55%
Adheridos	19	11	-42%
Gestores de residuos	8	8	0%
Puntos limpios	12	1	-92%
TOTAL	608	1.024	68%

Evolución de toneladas de recogida de luminarias por canal

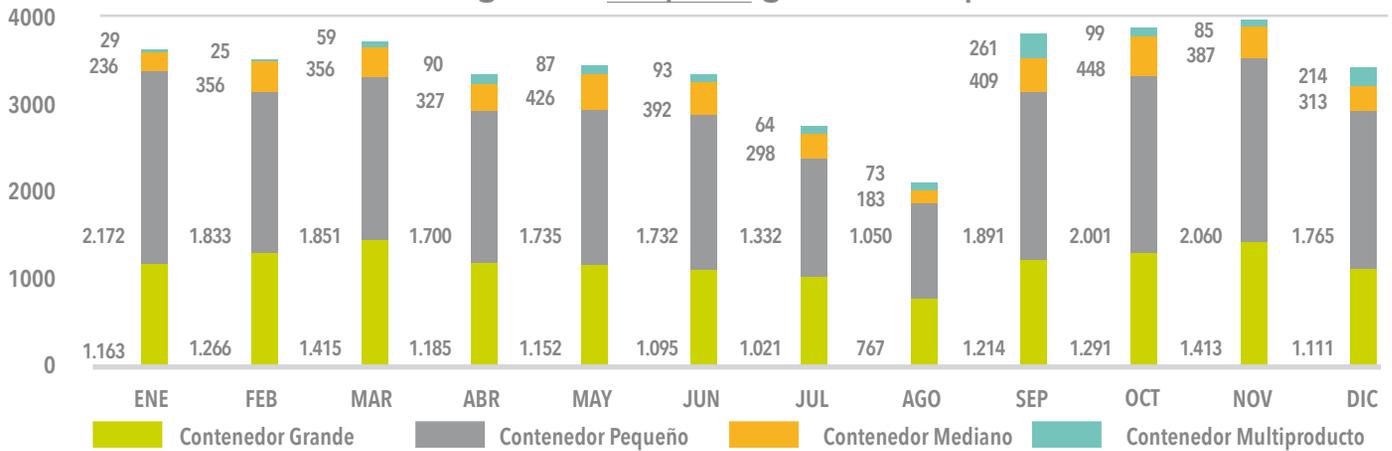


* Las toneladas recogidas a través de ocasionales fueron con 440 recogidas.

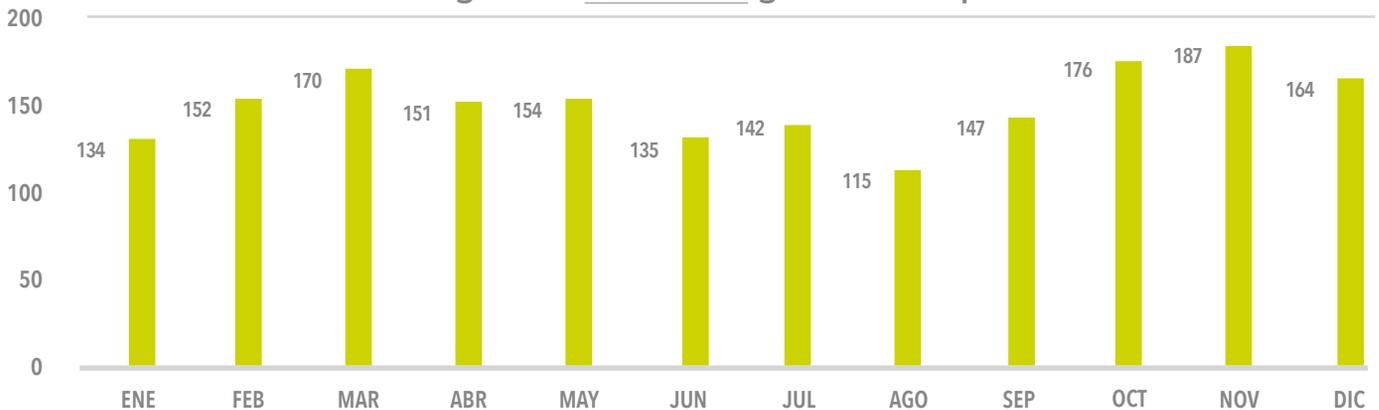
Evolución llamadas atendidas por el *call center* en 2015



Solicitudes de recogida de lámparas gestionadas por AMBILAMP



Solicitudes de recogida de luminarias gestionadas por AMBILAMP



Plantas de tratamiento de lámparas



Plantas de tratamiento de luminarias



Plantas de Tratamiento y Operadores Logísticos

En España, AMBILAMP cuenta con cinco plantas de tratamiento y reciclaje de lámparas: Recypilas (Bilbao), UTE Vilomara (Barcelona), Recilec (Sevilla), Recybérica Ambiental (Madrid) y Vaersa (Valencia). Asimismo, los operadores logísticos que han dado servicio durante el año 2015 a los diferentes canales de recogida son Indumetal Recycling (IRSA), UTE Vilomara, Recybérica Ambiental, Recilec, Vaersa, Azkar y Sertego Servicios Medioambientales.

Por su parte, para el tratamiento del residuo de luminarias, AMBILAMP colabora con las plantas de tratamiento de Indumetal Recycling (Bilbao), Recybérica Ambiental (Madrid), UTE Vilomara y Electrorecycling (Barcelona) y Recilec (Sevilla). Los operadores logísticos actuales para luminarias se corresponden con estas plantas de tratamiento.

Control y seguimiento de las Plantas de Tratamiento y de los Operadores Logísticos

Durante el año 2015 se han revisado y controlado las actividades de todas las plantas de tratamiento en lo que se refiere a las cantidades de residuo y el cumplimiento de los porcentajes de valorización y reciclado marcados por el RD, tanto para lámparas como para luminarias.

A las plantas de tratamiento se les realizan auditorías con el objetivo de validar y revisar los procesos y procedimientos implantados, analizando el balance de masas, revisando permisos y autorizaciones y la trazabilidad de los residuos y sus fracciones resultantes. Con esta auditoría se verifica también el cálculo de los porcentajes de reciclado y valorización declarados por cada una de las plantas. AMBILAMP también se encarga de revisar los planes de prevención de riesgos laborales implantados por la planta

Operadores logísticos de lámparas

GRAN CONTENEDOR



Operadores logísticos de lámparas

PEQUEÑO Y MEDIANO CONTENEDOR



Operadores logísticos de luminarias



Tipología de fracciones obtenidas en 2015, en porcentajes

Lámparas 2015	Kg. obtenidos	%fracciones	Luminaras 2015	Kg. obtenidos	%fracciones
Vidrio	2.105.895	81,319%	Concentrados Hierro	472.051	49,003%
Metales	267.008	10,311%	Concentrados aluminio	144.211	14,970%
Polvos fluorescentes y tubos de descarga	68.992	2,664%	Concentrado cobre	129.527	13,446%
Plástico	147.721	5,704%	Concentrados plástico	160.845	16,697%
Hg destilado	40	0,002%	Finos aspiración	37.412	3,884%
TOTAL	2.589.657	92,007%	Pilas	12.005	1,246%
			Lámparas	4.309	0,447%
			Condensadores	2.950	0,306%
			TOTAL	963.310	85,250%

Tipología de lámparas recicladas en 2015, en porcentajes

Tubos fluorescentes	74,90%
Bombillas de bajo consumo	18,05%
Lámparas de descarga	6,75%
Bombillas de LEDs	0,30%

así como aspectos medioambientales y sistemas de control y planes de acciones previamente establecidos. Además, AMBILAMP también ha auditado la operativa logística realizada por dos de sus operadores logísticos así como los centros de almacenamiento que éstos disponen para su operativa y que ponen a disposición del servicio de AMBILAMP.

La Asociación cuenta con una comisión técnica de seguimiento para el área logística y los procesos de reciclado, cuyos miembros siguen muy de cerca los principales indicadores de gestión

entre los que se encuentran el volumen de toneladas recogidas y tratadas, la cantidad de residuo tratado por tipología, el nivel de impropios, las fracciones resultantes del proceso de reciclado de cada residuo y sus destinos y aplicaciones, la cantidad de mercurio destilado y su destino, el nivel de incidencias y el cumplimiento de los plazos de recogida establecidos previamente por cada Comunidad Autónoma en la que se opere.

Contenedor **GRANDE, JAULAS y
Recogidas específicas**
900 102 749
recogidas@ambilamp.com

Contenedor **PEQUEÑO y MEDIANO**
900 102 340
logistica@ambilamp.com



Contenedores

AMBILAMP cuenta con varios contenedores dependiendo del tipo de residuo que se recoja:

- **Contenedores para la recogida de lámparas**
AMBILAMP ha desarrollado distintos tipos de contenedor para cada canal porque conoce de primera mano las necesidades y características de los mismos.

a) Contenedor grande

Fabricado en polietileno de alta densidad, cuenta con una tapa de apertura parcial que facilita el depósito del residuo en su interior. Además, posee un sistema de seguimiento por radiofrecuencia, lo que permite obtener una trazabilidad total del residuo. Dicho sistema implica que se puede tener, a través de un chip/tag adherido en el contenedor, información a tiempo real del contenedor desde que AMBILAMP lo recoge hasta que dicho residuo llega a la planta de tratamiento.



Contenedor grande

b) Contenedor mediano

Formado por tres cajas diferenciadas para los distintos tipos de lámparas que pueden recogerse en su interior. Este tipo de contenedor nace para los puntos que no tienen la suficiente generación de residuo para tener un contenedor grande pero que por el residuo que generan necesitan una solución eficaz y fiable.

Un depósito para tubos rectos, tanto de fluorescencia como de tecnología LED, con suficiente altura (1,5 metros) para almacenar tubos de mayor tamaño a los que normalmente podemos encontrar en un hogar particular. Esta caja va sobre un soporte metálico que le dota de la inclinación necesaria para facilitar la correcta colocación de los tubos y aprovechar la capacidad del contenedor. A esta caja se suma un nuevo depósito para las bombillas de bajo consumo, las lámparas de descarga y las lámparas LED cuya característica más importante son las rampas internas que evitan la rotura al depositar el residuo. Este contenedor mediano se completa con una tercera caja para lámparas fluorescentes circulares.



Contenedor mediano

c) Contenedor pequeño

Formado por tres cajas, dos de ellas de igual tamaño, preparadas para la acumulación de forma diferenciada del residuo de lámparas (tubos rectos por un lado y bombillas por otro) y una de menor tamaño para la recogida de los fluorescentes circulares. La caja de lámparas de bajo consumo tiene un sistema interno de rampas cuyo objetivo es frenar la caída libre de la lámpara evitando así su rotura. La caja para fluorescentes rectos está preparada para el almacenaje de fluorescentes rectos de diferente longitud y diámetro. Ambas cajas están ubicadas sobre un soporte metálico que las dota de la inclinación necesaria para facilitar el almacenaje del residuo y su apilamiento.



Contenedor pequeño

d) Multicontenedor

AMBILAMP junto con la Fundación RECYCLIA, a través de ECOASIMELEC y ECOPILAS crearon un contenedor de recogida conjunta. Tres sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor han trabajado en este contenedor cuyo objetivo es establecer la recogida conjunta de lámparas, luminarias, pequeño aparato electrodoméstico y pilas en las grandes superficies. El contenedor cuenta con tres espacios diferenciados para los residuos. Un primer espacio reservado a los pequeños aparatos eléctricos donde usuarios y clientes de la gran superficie podrán depositar desde una batidora a una videoconsola. Un segundo espacio adecuado para el depósito de pilas y pequeñas baterías y finalmente un tercer espacio subdividido en tres partes que está destinado al depósito por separado de bombillas de bajo consumo y LEDs, fluorescentes rectos y tubos LED y por último fluorescentes circulares. Durante el año 2015 el Sistema de responsabilidad Ampliada del productor ECOLEC se ha sumado a este proyecto que a finales de diciembre ya contaba con más de 200 contenedores implantados.



Multicontenedor



De izquierda a derecha contenedor 30m³, jaula roll y jaula plegable

- **Contenedores para la recogida de luminarias**

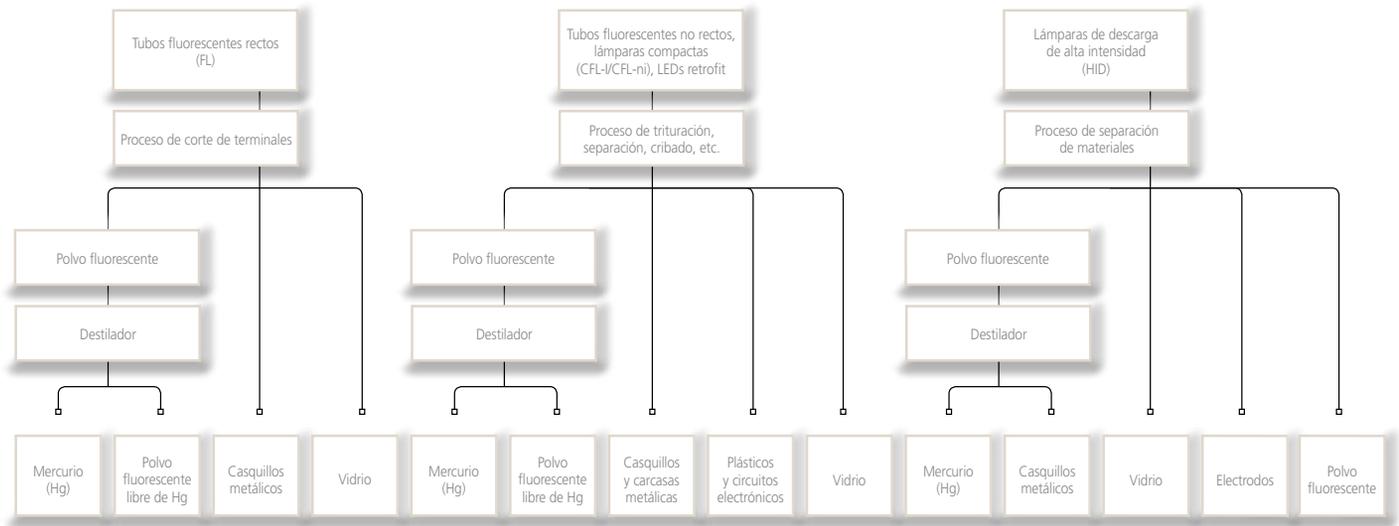
AMBILAMP cuenta con dos tipos de jaulas específicas para la recogida y almacenamiento de luminarias. En primer lugar, los puntos de recogida de AMBILAMP tienen a su disposición la Jaula Roll, de 2 metros de alto, con base de 0,8x1,2 metros diseñada para el almacenamiento de luminarias de interior y exterior. Esta jaula cuenta con una puerta abatible al 50% que permite el depósito de las luminarias en su interior y cuatro ruedas que facilitan su manipulación y transporte. Se trata del contenedor idóneo para distribuidores de material eléctrico y electrónico, grandes instaladores, grandes usuarios y gestores de residuos.

Por otro lado, AMBILAMP dispone de una jaula plegable, de varilla metálica y de 1 metro de alto con base de 0,93x1,19 metros, más adaptada a luminarias de pequeño tamaño como downlighters, emergencias o pequeños proyectores.

- **Recogidas ocasionales**

Independientemente de todos los contenedores y jaulas que la Asociación pone a disposición de los puntos de recogida, AMBILAMP ofrece también servicios de recogida puntuales u ocasionales que conllevan la retirada de grandes cantidades de residuo, tanto lámparas como luminarias, in situ, es decir donde se produce el residuo: obras, relampings, demoliciones...

Esquema de proceso de tratamiento de lámparas según su tipología



El proceso del reciclado

Una vez que los residuos llegan a la planta de tratamiento, éstas son las encargadas de llevar a cabo el proceso de reciclado mediante el cual se recuperan los distintos materiales que conforman la lámpara y la luminaria y así cumplir con los porcentajes de valorización y reciclado que marca la normativa.

Proceso para el reciclado de las lámparas

En cuanto al proceso de reciclaje como tal, hay que hablar de tres tipos de proceso implantados en España: el corte de terminales, la trituración y la separación de materiales. Dichos procesos son diferentes aunque el objetivo sea el mismo, pero no todos los tipos de procesos son válidos para todos los tipos de lámparas. Mientras que el corte de terminales es un proceso exclusivo para los fluorescentes rectos, el proceso de trituración/separación es utilizado para todos los tubos, rectos y circulares, así como para las lámparas compactas de bajo consumo (integradas y no integradas). Por su parte, las lámparas de descarga de alta intensidad

se someten a un proceso de separación de materiales para la recuperación de los distintos componentes.

Para el proceso de corte de terminales, los tubos fluorescentes rectos son introducidos en una máquina descapsuladora con la que se separarán los diferentes componentes del tubo: casquillo metálico, vidrio y polvo fluorescente que se extrae del interior. La máquina está sometida a depresión, mediante fricción, por lo que el aire generado se hace pasar por un sistema de filtros de mangas y unos filtros de carbón activo donde se eliminan las trazas de mercurio que se pudieran arrastrar. Los tubos rectos y circulares así como las lámparas de bajo consumo se pueden procesar también mediante un sistema de trituración sometido, a su vez, a depresión. En este proceso se separa vidrio, casquillos metálicos y de plástico y polvo fluorescente con contenido en mercurio.

Finalmente, las lámparas de descarga de alta intensidad serán procesadas en una máquina cuyo principio es la separación de todos los componentes y la destilación de las partes que contienen mercurio (tubo de descarga). Para ello, en primer lugar, se

procede a la rotura del vidrio externo; en una estación posterior se tritura el tubo de descarga. Por último, se recuperan los casquillos y los electrodos que sujetan el tubo de descarga.

Proceso para el reciclado de luminarias

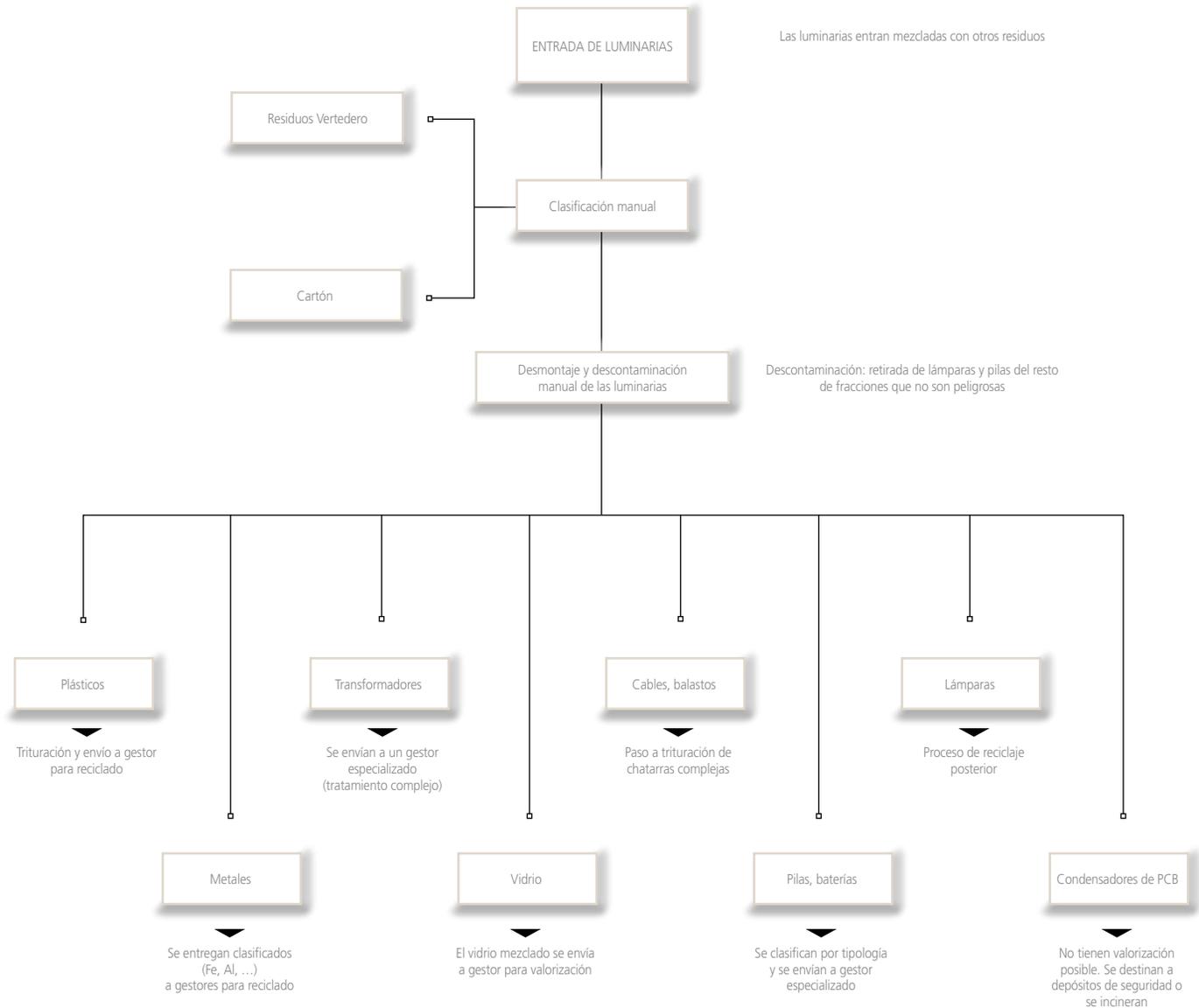
Cuando hablamos de las luminarias, el reciclado suele comenzar por un proceso manual, seguido de un proceso industrial de molienda y separación de metales para su aprovechamiento como materias primas secundarias intentando obtener la mayor concentración posible de metales.

La primera fase del proceso de reciclado es un proceso de desmontaje y descontaminación. Este proceso de descontaminación consiste en separar y clasificar normalmente de forma manual los componentes peligrosos que puedan aparecer en las luminarias, en estos casos estamos hablando de los diferentes tipos de lámparas o baterías, acumuladores o condensadores que pueden llevar las luminarias en su interior (ejemplo: luminaria de emergencia),

este proceso es estrictamente necesario para dar un correcto tratamiento y reciclado a estos componentes peligrosos de forma separada.

Después de esta primera fase inicial de descontaminación, se continúa por un proceso de desmontaje de los diferentes componentes de la luminaria en donde se separan y clasifican en función de su tipología y características antes de pasar a una fase posterior del proceso de trituración o molienda industrial para separar diferentes metales férricos y no férricos. Normalmente en este proceso se produce un desmontaje también manual de la luminaria para separar aquellos materiales que no deben pasar por un proceso de trituración o moliendo, como son residuos plásticos no valorizables, embalajes de papel o cartón y el vidrio presente en determinadas luminarias. En algunos casos y en función del tipo de luminaria es posible realizar en este proceso una separación inicial de determinados materiales valorizables como el hierro, el aluminio y el resto de componentes como son cables, carcasas, cebadores, arrancadores y balastos.

Esquema de proceso de tratamiento de luminarias según su tipología



El proceso de molienda y trituración industrial posterior consiste en un conjunto de procesos de molienda y de separación a través de sistemas magnéticos, neumáticos en diferentes fases para poder separar al máximo los metales férricos y no férricos conteni-

dos en las luminarias y lograr concentraciones fundamentalmente de materiales como hierro, aluminio y cobre. Estas fracciones son luego materias primas secundarias para acerías, industria siderúrgica (fundiciones de aluminio) y refinerías de cobre y zinc.



6

COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

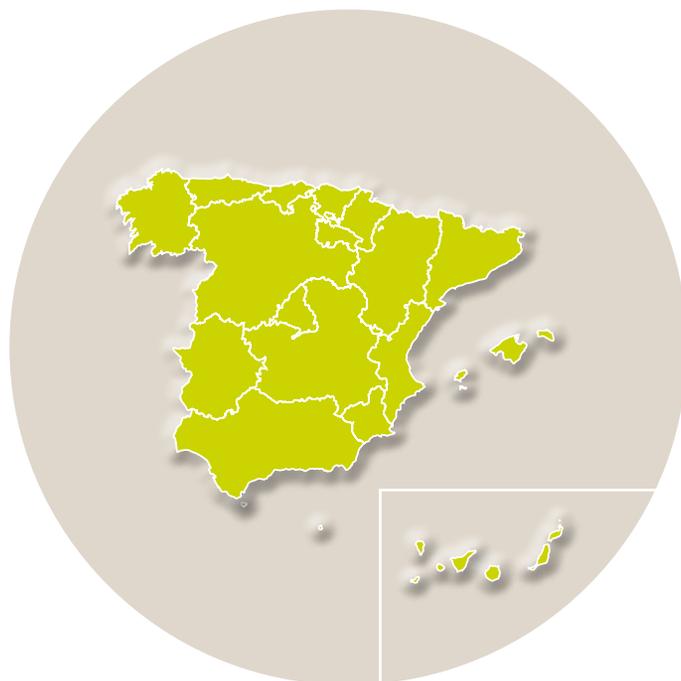


Colaboración Público-Privada

Autorización del Sistema Colectivo

El año 2015 ha sido un año de cambios, con la publicación del nuevo RD RAEE 110/2015 de 20 de febrero. A día de hoy, AMBILAMP se encuentra inmerso en un proceso de autorización de acuerdo a este nuevo RD. Entre los cambios que incorpora la nueva legislación, hay que resaltar que los Sistemas Colectivos deben pedir la Autorización para poder trabajar sólo en la Comunidad Autónoma en la que tiene su sede social, pero con efectividad para todo el territorio nacional. Es por ello que AMBILAMP, durante el año 2015, ha solicitado dicha autorización en la Comunidad de Madrid y a cierre de este documento se encuentra a la espera de resolución por parte de la misma.

No obstante, y a la espera de tener ya la nueva autorización AMBILAMP cuenta con todos los procedimientos administrativos anteriores (RD RAEE 208/2005), tanto a nivel nacional como autonómico, pertinentes. Es por ello que AMBILAMP está autorizado a operar con plenas garantías en todas las Comunidades Autónomas tanto en el ámbito de lámparas como para el ámbito de luminarias.



AMBILAMP está autorizado en la totalidad del territorio nacional.

Convenios con la Administración

Durante el año 2015 también han seguido vigentes los Convenios Marco firmados por AMBILAMP con algunas Comunidades Autónomas. Estos convenios, cada uno con sus matices particulares, tienen por objetivo regular la recogida de aparatos eléctricos y electrónicos (lámparas y luminarias en el caso de AMBILAMP) en las instalaciones municipales dedicadas a tal efecto, normalmente puntos limpios municipales o sus análogos dependiendo de la región. Estos Convenios Marco también tienen como objetivo dotar fondos a acciones de comunicación y concienciación de cara al ciudadano. Dichos fondos son gestionados por los Sistemas Colectivos a través de las comisiones de seguimiento en las que también participan la Comunidad Autónoma y administraciones locales.

A 31 de diciembre de 2015, AMBILAMP cuenta con 13 Convenios Marco de colaboración firmados con las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria, Navarra, Aragón, Cataluña, Castilla y León, Madrid, Valencia, Castilla La Mancha, Extremadura, Andalucía, Ceuta y Melilla.

La actividad de recogida en instalaciones municipales no sólo se limita a aquellas comunidades autónomas donde se han firmado convenios, sino que AMBILAMP recoge en todo el territorio nacional a través de la red de más de 33.000 puntos que tiene instalados a tal fin. Además, en numerosos casos, la asociación ha llegado a acuerdos bilaterales con entidades supramunicipales, municipios y empresas. Entre estos acuerdos se encuentran los que se firman, por ejemplo, con grandes ciudades que presentan necesidades especiales o que quieren ir más allá de lo contemplado en los convenios marco vigentes.

Defensa de intereses

AMBILAMP, como sistema experto en la recogida y tratamiento de aparatos de alumbrado, lleva desde sus inicios en continua colaboración con las administraciones aportando su conocimiento y experiencia dentro del sector. Durante 2014 la colaboración con el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente (MAGRAMA) fue continua, aportando experiencia en la gestión de RAEE, de cara a la tramitación del nuevo RD que finalmente fue publicado el 20 de febrero de 2015. Una vez publicado dicho RD 110/2015, en

2015, AMBILAMP ha continuado reforzando su presencia institucional para la defensa de los intereses de sus empresas productoras. A cierre de esta memoria aún existen partes de la Directiva RAEE 2012/19/CE por desarrollar, así como diversos aspectos del nuevo Real Decreto. A esto debemos sumar, además, el nuevo paquete de economía circular, presentado este mes de diciembre de 2015. Es por ello, que AMBILAMP seguirá aportando su granito de arena y defendiendo sus intereses con una estrecha relación con diversas organizaciones y desde su posición de experto en la recogida y tratamiento de los aparatos de alumbrado.

Para el seguimiento de estos asuntos y la defensa de nuestros intereses como Asociación, AMBILAMP es miembro asociado de la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) y CONFEMETAL (Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal). A través de sus comisiones trabaja en sus posicionamientos, sobre las materias mencionadas anteriormente, en colaboración con los demás agentes implicados: distribución, gestores y empresas. Por último, pero no menos importante, también debemos resaltar la presencia de la Asociación en AENOR (Asociación Española de Normalización y Certi-

ficación), donde nuestros expertos participan en el grupo técnico de la entidad para la aprobación de los estándares medioambientales.





POLÍTICA DE FREE RIDERS



Política de Free Riders

En 2015, se han identificado un total de 40 posibles Free Riders, de los cuales 13 se adhirieron a AMBILAMP y 9 expedientes fueron enviados a las distintas Comunidades Autónomas para su denuncia.

En la gestión de residuos de aparatos de alumbrado entendemos por “Free Rider” toda aquella empresa productora de lámparas y luminarias que incumple con la obligación de participar en la financiación de la recogida y tratamiento de los futuros residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que pone en el mercado, de acuerdo con lo establecido en el RD RAEE. A pesar de que el RD RAEE lo especifica claramente, en el mercado español, todavía existen algunos productores de lámparas y luminarias que no están integrados en un Sistema Colectivo, como AMBILAMP, ni cuentan con un sistema de recogida individual que desarrolle la infraestructura logística necesaria para la recogida, transporte y posterior tratamiento de los residuos lámparas y luminarias que generan. Esto supone que al no asumir un coste de gestión ambiental en el precio del producto que comercializan, participan en el mercado en condiciones de desigualdad perju-

diciales para aquellos productores que si cumplen con el RD RAEE. Aún peor es el caso de las empresas que cobrando el mencionado coste de gestión no lo reinvierten en la gestión ambiental de estos residuos.

AMBILAMP además de tener como objetivo prioritario crear la infraestructura necesaria para la recogida y tratamiento de los residuos, también tiene la obligación de proteger los intereses comerciales y legales de sus productores adheridos frente a la amenaza comercial de estos productores “Free Riders”. A este respecto, desde mediados de 2007, AMBILAMP mantiene un plan de lucha contra los “Free Riders” que tiene como objetivo principal localizar a estos productores y legalizar su situación actual, involucrando a todos los agentes que pueden intervenir en el proceso de su identificación: productores, distribuidores de material eléctrico y electrónico, instaladores eléctricos y Administración Pública.

Debido al incremento de ventas de aparatos de alumbrado LED a través de Internet, AMBILAMP inició en 2015, un proyecto cuyo principal objetivo fue localizar a todas aquellas

empresas productoras y/o importadoras que comercializan sus aparatos de alumbrado principalmente a través de este medio, y que no están cumpliendo con sus obligaciones RAEE.

Para ello, AMBILAMP contrató los servicios externos de una empresa especializada en análisis de mercado y especialmente de iluminación, cuyo objetivo fue seleccionar las principales compañías que suministran en España tecnología LED a través de tiendas online.

En 2015, los trabajos concluyeron con la identificación de un total de 40 posibles Free Riders, de los cuales 13 se adhirieron a AMBILAMP y 9 expedientes fueron enviados a las distintas Comunidades Autónomas para su denuncia. El resto de empresas aclararon su situación no siendo catalogadas finalmente como productores free riders al cumplir con sus obligaciones para con el residuo.

Expedientes	Nº
Adheridos a AMBILAMP	13
Expedientes desestimados: justifican ser distribuidores, cierres de actividad, etc...	18
Expedientes enviados a la CCAA	9
Total	40



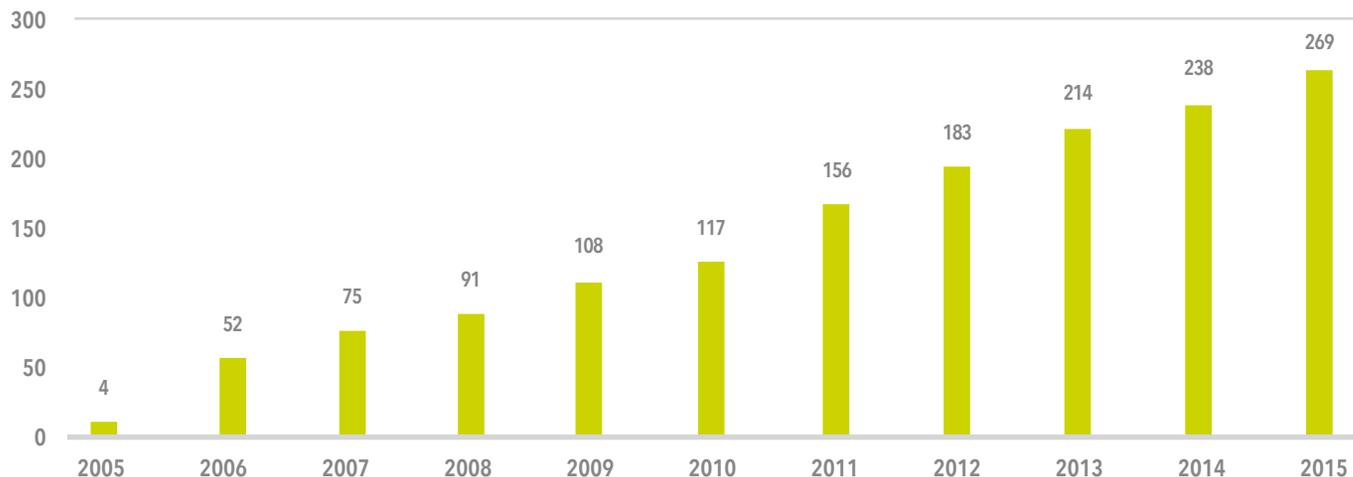
8

PRODUCTORES



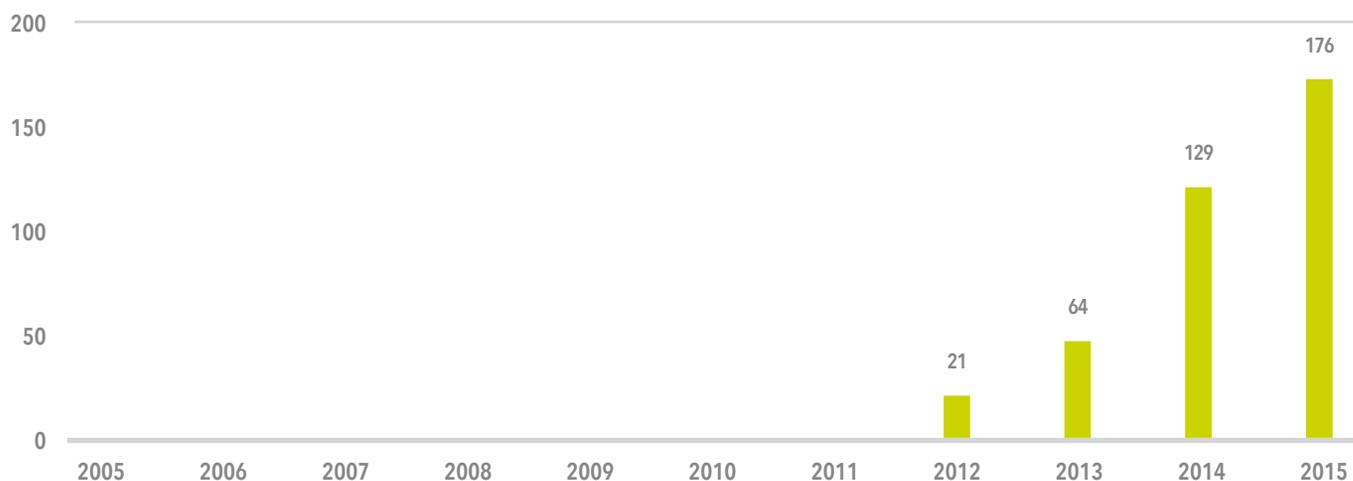
Productores

Evolución de los productores de AMBILAMP LÁMPARAS



En el año 2013 había 52 productores comunes entre lámparas y luminarias, en 2014 este número asciende a 106 y en 2015 son un total de 147 empresas que simultáneamente están adheridas a AMBILAMP para el reciclaje de ambos residuos.

Evolución de los productores de AMBILAMP LUMINARIAS



Desde la fundación de AMBILAMP en el año 2005, la Asociación ha visto apoyada su actividad gracias a la confianza que han depositado los distintos productores e importadores de lámparas y luminarias. Cabe destacar el importante aumento de empresas productoras que han confiado en AMBILAMP para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones legales. A cierre de 2015, AMBILAMP contaba con 298 productores, un 14% más que en 2014. De estos 298 productores 147 están dados de alta en AMBILAMP como productores de lámparas y luminarias, mientras que 29 están adheridos como productores única y exclusivamente de luminarias, y el resto productores de lámparas.

Servicios de AMBILAMP a los productores

La principal actividad de AMBILAMP es la correcta gestión de las lámparas y luminarias de las empresas productoras adheridas a nuestro Sistema Colectivo, dando así respuesta a las obligaciones legales que los productores deben cumplir y asumiendo sus responsabilidades sobre la recogida y reciclado de estos aparatos una vez finalizado su ciclo de vida útil.

De este modo, garantizamos que toda la gestión se ajuste a los requisitos legales vigentes, y facilitamos a nuestros adheridos una serie de servicios relacionados con esta actividad:

1. Trámites administrativos relacionados con la gestión de los RAEEs:

- Alta en el Registro Nacional de Productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Cumplimiento de las obligaciones de notificación de su condición de productor a la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa productora.

2. Declaración de producción: tramitación de la declaración trimestral de los aparatos puestos en el mercado por las empresas, subiéndolas al registro del Ministerio a través de la plataforma de AMBILAMP.

3. Gestión de las lámparas y luminarias: creación de la infraestructura necesaria para financiar la recogida selectiva, transporte y tratamiento de los residuos generados por los aparatos de alumbrado puestos en el mercado por los productores.

4. Servicio de ayuda al productor: AMBILAMP pone a disposición del productor un servicio de ayuda para atender todas las dudas y sugerencias que le puedan surgir de su relación con AMBILAMP. Con este servicio tratamos de aportar una ayuda personalizada y fiable, y así establecer un vínculo entre la Asociación y sus productores.

9

MARKETING Y COMUNICACIÓN



Marketing y Comunicación



Durante el año 2015, AMBILAMP ha desarrollado numerosas acciones publicitarias, promocionales y de comunicación adaptadas a los diferentes canales/stakeholders, destacando especialmente este año las acciones de RR.PP. llevadas a cabo por la celebración 10º aniversario de AMBILAMP.

Campaña de Publicidad en revistas del sector eléctrico y medioambiental.

AMBILAMP ha continuado un año más con la campaña de publicidad "Cosas que nunca harías con una bombilla fundida", dirigida tanto a medios del sector eléctrico como a medios del sector medioambiental.

La finalidad de la campaña ha sido concienciar a todos los profesionales relacionados con la iluminación, sobre la importancia del reciclaje de lámparas y luminarias y las facilidades que ofrece AMBILAMP para la recogida de las mismas.

La campaña tuvo un despliegue en medios impresos con cuatro visuales diferentes: bombilla de bajo consumo, luminaria, bombilla LED y tubo fluorescente. Estos mismos originales fueron adaptados a banners dinámicos para medios on line tanto del sector eléctrico como medioambiental.

Hacer esto con una bombilla fundida NO es muy práctico



Pero **SÍ** reciclarla.




- ✓ Damos solución a todos tus residuos de iluminación
- ✓ Contenedores específicos para recogida continua
- ✓ Recogidas puntuales a petición
- ✓ Separación en origen lámpara-luminaria y certificados de recogidas
- ✓ Y todo esto sin ningún tipo de coste, totalmente gratis

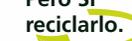


Información: 900 102 749 www.ambilamp.es

Hacer esto con un fluorescente fundido NO te ayudará en tu trabajo



Pero **SÍ** reciclarlo.




- ✓ Damos solución a todos tus residuos de iluminación
- ✓ Contenedores específicos para recogida continua
- ✓ Recogidas puntuales a petición
- ✓ Separación en origen lámpara-luminaria y certificados de recogidas
- ✓ Y todo esto sin ningún tipo de coste, totalmente gratis



Información: 900 102 749 www.ambilamp.es

Hacer esto con una luminaria usada NO es muy saludable



Pero **SÍ** reciclarla.




- ✓ Damos solución a todos tus residuos de iluminación
- ✓ Contenedores específicos para recogida continua
- ✓ Recogidas puntuales a petición
- ✓ Separación en origen lámpara-luminaria y certificados de recogidas
- ✓ Y todo esto sin ningún tipo de coste, totalmente gratis



Información: 900 102 749 www.ambilamp.es

Hacer esto con una bombilla LED fundida NO arregla el mundo



Pero **SÍ** reciclarla.




- ✓ Damos solución a todos tus residuos de iluminación
- ✓ Contenedores específicos para recogida continua
- ✓ Recogidas puntuales a petición
- ✓ Separación en origen lámpara-luminaria y certificados de recogidas
- ✓ Y todo esto sin ningún tipo de coste, totalmente gratis



Información: 900 102 749 www.ambilamp.es

Originales de prensa Campaña del sector eléctrico y medioambiental.

The screenshot shows the website interface for '1 millón por el clima'. At the top left is the logo '1 millón por el clima' with a sun icon. To the right is a green hand icon labeled 'Entrar'. Below the logo are four navigation tabs: 'Qué es', 'Me comprometo', 'Comprometidos', and 'Blog #PorElClima'. The main heading reads '¡Que cuente tu compromiso por el cambio climático!'. Below this is a row of category icons: Energía, Agua, Movilidad, Consumo, Reciclaje, Huella carbono, Inversiones, and Voces #PorElClima. To the right is a box titled 'Mis compromisos' with the text 'Entra para ver tus compromisos.'. Below the categories is a detailed card for 'Separar y reciclar bombillas y fluorescentes', stating a reduction of 7.81 kgCO₂ per bulb, equivalent to 41 km of car travel. It includes social media icons for Facebook and Twitter, and a 'me comprometo' button.

Página web: "1 millón de compromisos por el clima"

Campaña "Un millón de compromisos por el clima"

AMBILAMP participó en la campaña 'Un millón de compromisos por el clima' que impulsaron de manera conjunta el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Fundación Biodiversidad, Save Horizon, Ecodes e Inerco. Esta iniciativa de concienciación medioambiental tuvo como objetivo recopilar un millón de compromisos facilitados por particulares, instituciones y empresas para frenar el cambio climático.

Las propuestas de los participantes de la campaña se presentaron en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en el mes de diciembre en París. La participación en la campaña se realizó a través de la web www.unmillonporelclima.es.

Dentro de la web de la iniciativa, los compromisos que se suscribieron estuvieron agrupados por categoría de participante (ciudadanos, empresas e instituciones) y por tipo de temática (ahorro energético, ahorro hídrico, reciclaje de residuos... entre otros) para que cada uno de los firmantes se sumara al reto que quisiera apoyar. Asimismo, desde la web se fomentó la viralidad de la acción, para que no sólo los firmantes se comprometiesen en la lucha del cambio climático sino para que la dieran a conocer a través de las redes sociales.



Ciudadanos visitando el Aula-Móvil.

Escuela de Reciclaje reabrió sus puertas en la Feria de Muestras de Gijón y en La Vuelta ciclista a España.

AMBILAMP junto con ECOPILAS, estuvieron presentes del 1 al 16 de agosto en la Feria de Muestras de Gijón y en las etapas andaluzas de La Vuelta, donde presentaron un nuevo concepto de “Escuela de Reciclaje”. Esta nueva iniciativa abrió sus puertas una vez más para mostrar a más de 5.000 personas de todas las edades, los beneficios que se generan en el entorno natural con un correcto reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), bombillas de bajo consumo, bombillas LED, fluorescentes y pilas.

“Escuela de Reciclaje” se concibió como un espacio lúdico e interactivo donde los visitantes pudieron conocer algo más sobre el reciclado de RAEEs. Entre las actividades que se llevaron a cabo fueron: una visita guiada y la asistencia a una proyección de vídeo en 3D.

Entrar en “Escuela de Reciclaje” tuvo su recompensa: aquellos visitantes que demostraron los conocimientos adquiridos durante su recorrido recibieron sendos obsequios de parte de AMBILAMP y Ecopilas. Además, aquellos que se hicieron un selfie reciclando una bombilla en el contenedor de AMBILAMP y enviaron la fotografía por whatsapp, junto con su nombre y apellidos entraron en el sorteo de un Apple Watch.

Paralelamente a la labor de Escuela de Reciclaje en la carretera, se puede contar con las herramientas de e-learning que están puestas a disposición de todos los colegios que se inscriban en La Escuela a través de internet, siendo conscientes de que este tipo de acciones son esenciales para que los recicladores del futuro estén concienciados y orgullosos de serlo.



Patrocinio de AMBILAMP en la Vuelta Ciclista a España 2015

Patrocinios y mecenazgo:

Vuelta Ciclista a España 2015

Un año más AMBILAMP estuvo presente en la Vuelta Ciclista a España 2015, con el copatrocinio de ECOPILAS, con la finalidad de subrayar entre la población la importancia de la adecuada recogida de lámparas.

Este año los jueces determinaron conceder el premio a la Deportividad en aquellas etapas en las que los ciclistas lo merecieran; y fue la Asociación AMBILAMP la encargada de hacer la entrega en el pódium de dicho trofeo al ciclista premiado, junto con las autoridades de las poblaciones visitadas. Como acto ejemplar para la ciudadanía se invitó tanto al ciclista premiado como a las autoridades a reciclar en el pódium los residuos de lámparas.

Patrocinio Fundación LESCER y Freno al Ictus en la Carrera Solidaria "Ponle Freno"

Este año AMBILAMP, ha patrocinado la carrera de una forma muy especial, a través de una donación económica de 3.000€ a la Fundación LESCER y Freno al Ictus. AMBILAMP diseñó además las camisetas con los logotipos de estas Fundaciones que vistieron dos corredores pertenecientes a estas asociaciones que han superado dicha enfermedad.





AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ 2015

Mecenazgo de AMBILAMP en el “Año Internacional de la Luz”.

El 20 de diciembre de 2013, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su 68ª Asamblea Anual proclamó 2015 como el Año Internacional de la Luz y las Tecnologías basadas en la Luz.

El Año Internacional de la Luz pretendió comunicar a la sociedad la importancia de la luz, y sus tecnologías asociadas en el mundo actual en áreas tan importantes como la energía, la educación, la salud, la comunicación, etc.

AMBILAMP participó en el programa de mecenazgo mediante la segunda categoría, mecenas granate y reforzó esta iniciativa colocando en todos sus materiales gráficos el logotipo del Año Internacional de la Luz para darle una mayor difusión.



XLI Simposium Nacional de Alumbrado del Comité Español de Iluminación

Eventos, ferias y congresos

XLI Simposium Nacional de Alumbrado del Comité Español de Iluminación.

Un año más, AMBILAMP colaboró con el Comité Español de Iluminación en la celebración de su XLI Simposium Nacional de Iluminación; este año la ciudad elegida para la celebración del evento fue Badajoz.

Durante los días 6, 7 y 8 de mayo, la ciudad extremeña se convirtió en el punto neurálgico del mundo de la iluminación acogiendo a todos los profesionales de este campo.

Los ponentes, venidos de diferentes puntos de toda España, se dirigieron a un público heterogéneo integrado por todos los actores del mundo de la iluminación: desde fabricantes, diseñadores, arquitectos e ingenieros, hasta asociaciones del sector, universidades, ayuntamientos y administraciones

en general. Los expertos aprovecharon el encuentro para debatir los avances tecnológicos y presentaron las últimas novedades del sector, como fue el caso de David Horcajada, Director de Marketing de AMBILAMP, que presentó el Libro del Reciclaje AMBILAMP-CEI, un manual que recoge las ideas esenciales por las que se rige el reciclado de lámparas y luminarias, dirigido preferentemente a los responsables municipales para que puedan servirse de él a modo de guía, y conocer así los motivos esenciales para ser rigurosos en la gestión de los residuos de aparatos de iluminación.



II Foro LEDSE

II Foro LEDSE

Por segundo año consecutivo, AMBILAMP colaboró con el II Foro LEDSE de Iluminación y Eficiencia Energética, celebrado entre los días 19 y 21 de mayo de 2015 en las instalaciones del Palacio Municipal de Congresos de Madrid. AMBILAMP estuvo presente con un stand donde los visitantes pudieron conocer in situ los servicios ofrecidos por el Sistema Colectivo, así como los diferentes tipos de contenedores disponibles para la recogida de residuos de lámparas y luminarias, haciendo especial hincapié en este último tipo de residuos. LEDSE, a través de una exposición y actividades, fue un punto de encuentro para empresas, profesionales y usuarios implicados en las nuevas tendencias eficientes de iluminación en España.

Simposio Gestión Ambiental Sevilla

AMBILAMP colaboró con la Asociación Española de Gestión Ambiental en Centros Sanitarios (AGACS) en el VII Simposio de Gestión Ambiental en Sevilla, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

“Dejando huella” fue el lema de este año... el término HUELLA, recoge adecuadamente la idea del resultado obtenido de las distintas estrategias asociadas a la gestión ambiental; y los principales impactos ambientales atribuibles al funcionamiento de una organización, en este caso de centros sanitarios...que deben dar ejemplo por su implicación con la salud con políticas y actuaciones para minimizar esta huella.

AMBILAMP contó con un espacio expositivo, para informar a los visitantes sobre su labor medioambiental y la correcta recogida de lámparas y luminarias.

CONAMA, Congreso Nacional de Medio Ambiente

Por novena ocasión la Fundación CONAMA convocó una edición más del Congreso Nacional de Medio Ambiente y esta vez la ciudad anfitriona fue Málaga. Del 7 al 8 de octubre, se hizo un llamamiento a las entidades locales de todo el país para un nuevo encuentro sobre sostenibilidad en los municipios que en esta ocasión se centró en empleo, energía y clima.

AMBILAMP participó en el Congreso con una ponencia impartida por David Horcajada, Director de Marketing de AMBILMAP bajo el título: Buenas prácticas en la renovación de luminarias.

Con más de 150 ponentes y participantes provenientes de todas las Comunidades Autónomas, CONAMA Local volvió a convertirse en referencia del sector ambiental en nuestro país.



Stand de AMBILAMP en el Seminario de Ingeniería Hospitalaria.

XXXIII Seminario de Ingeniería Hospitalaria en Granada

AMBILAMP, participó en el XXXIII Seminario Nacional de Ingeniería Hospitalaria 2015, que este año celebró su trigésimo tercera edición los días 14, 15 y 16 de Octubre en la ciudad de Granada.

AMBILAMP no sólo dispuso de un stand en el congreso, sino que además participó con una ponencia en la zona reservada para seminarios.

El stand de AMBILAMP fue el escaparate donde se mostraron las soluciones para el reciclaje de lámparas y luminarias y el lugar donde todos aquellos visitantes pudieron acercarse para recabar información sobre el proceso de reciclaje de estos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs).

Asimismo, AMBILAMP participó con una ponencia sobre los servicios que ofrece AMBILAMP de recogida y reciclado de lámparas y luminarias, el tratamiento que se realiza a posteriori de esos residuos, así como el uso eficiente que se hace de los recursos destinados a esta labor de reciclado.

El eje central del Seminario de este año se basó en la Energía en el Ámbito Hospitalario, bajo el lema: "Energía y Hospital", con el objetivo principal de convertirse en un foro de participación donde poder compartir nuevos conocimientos, ideas y experiencias que sirvan para afrontar los cambios que se producen día a día en el Sector Hospitalario.



Congreso FENIE



Congreso FENIE

AMBILAMP ha patrocinado la decimoséptima edición del congreso organizado por la Federación Nacional de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España (FENIE), que se celebró en el Palacio de Congresos Lienzo Norte en Ávila los días 22 y 23 de octubre.

Este año, AMBILAMP contó con un stand propio dentro del congreso en el que llevó a cabo diferentes acciones de información y concienciación medioambiental dirigidas a los profesionales de iluminación y reciclaje, haciendo especial hincapié en el servicio de recogidas a medida que ofrece la Asociación a los instaladores profesionales que trabajan en el área de la iluminación, ofreciendo un contenedor mediano, pensado para dar un servicio de recogida directo.

El objetivo del XVII Congreso de FENIE fue facilitar el intercambio de experiencias entre las distintas empresas del sector eléctrico y la búsqueda de nuevas soluciones y respuestas para su negocio. Este congreso se ha convertido en una cita obligada para todo el sector de ámbito nacional relacionado con las instalaciones eléctricas y el sector empresarial que lo representa.

Recapacicla

El 12 de junio tuvo lugar en Córdoba el Curso “Los sistemas de gestión de residuos: retos y oportunidades”, realizado dentro de la campaña RECAPACICLA y el Plan Andaluz de Formación Ambiental. Contó con 27 participantes de sectores diversos, como trabajadores del sector ambiental de la gestión de los residuos, estudiantes, funcionarios, personas en búsqueda de empleo.

Las ponentes fueron integrantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que dieron una visión global de la situación de Andalucía y España a nivel de gestión de los residuos y la normativa aplicable al sector.

Después participó AMBILAMP con una ponencia a cargo de David Horcajada (Director de Marketing de AMBILAMP) con el objetivo de sensibilizar y concienciar ante el impacto ambiental que está produciendo la generación de residuos de iluminación y las medidas pro-ambientales que desarrolla este Sistema Colectivo para minimizarlo, es decir el reciclaje de estos residuos.

Los destinatarios del Programa fueron la comunidad universitaria andaluza (estudiantes, personal administrativo y docente, etc.) y, en segundo lugar, las personas interesadas en la gestión de los residuos y la educación ambiental.

La metodología empleada fue activa y participativa, adaptada en contenidos y teniendo en cuenta el doble papel del participante, tanto como responsables del problema que generan los residuos, como parte de la solución.



Talleres de reciclaje AMBILAMP

Family Day APIEM

El sábado 20 de junio, APIEM reunió gran parte de sus instaladores y a las familias de éstos en el primer Family Day, evento que sustituyó a la tradicional Cena de Hermandad.

AMBILAMP colaboró como patrocinador del evento e instaló una carpa de 25 m2 donde se desarrollaron diferentes talleres sobre el reciclaje dirigidos por dos educadoras medioambientales hacia los más pequeños. Gymkhanas, cuenta cuentos, recicanasta, fueron algunas de las actividades que se desarrollaron entre los asistentes para promover la concienciación en el consumo responsable y el posterior reciclaje de

las bombillas y fluorescentes, de tal manera que los participantes se convirtieron en agentes de cambio de la sociedad. Los talleres estuvieron amenizados por las mascotas AMBI y LAMP que repartieron merchandising de la Asociación por todo el recinto.

El evento contó con más de 800 personas, un éxito rotundo de este nuevo formato que sin duda se repetirá en 2016.



Asistentes pase privado película "Del Revés"

Publicaciones

La página web de AMBILAMP continúa aportando información actualizada tanto al profesional del sector como al ciudadano, sobre la gestión de residuos correspondientes a la categoría 5 "Aparatos de Alumbrado" del Anexo 1 del Real Decreto 208/2005 de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): lámparas de bajo consumo, de descarga, fluorescentes, LEDs retrofit y luminarias tanto de exterior como de interior, LEDs, y luminarias de emergencia.

A su vez se han publicado diferentes newsletters, con la finalidad de informar sobre la labor continuada que realiza AMBILAMP y cómo mejorar el medioambiente recalando lámparas y luminarias; también se han publicado Boletines electrónicos de noticias, donde se incluyen las acciones de-

sarrolladas por cada departamento del SIG y así como datos de recogida de residuos.

Asimismo, se han actualizado documentos en pdf y el mapa de puntos de recogida con las nuevas localizaciones de recogida tanto para los profesionales de la iluminación como para los usuarios domésticos durante el 2015.

RR.PP:

AMBILAMP cumple 10 años.

En el año 2015, AMBILAMP celebró una fecha muy especial: su 10º aniversario. Esta conmemoración ha servido de re-



flexión para echar la vista atrás y ver los logros conseguidos en su labor de recogida de lámparas y luminarias para su reciclaje, valorando que dichos objetivos han sido alcanzados gracias al apoyo y la confianza que han depositado en este Sistema Colectivo, los distintos productores e importadores de lámparas y luminarias adheridos.

Es por ello, que AMBILAMP realizó varias acciones conmemorativas con sus empresas adheridas como agradecimiento:

El 9 de Junio de 2015, día en el que se fundó AMBILAMP, el equipo de la Asociación sopló las velas en su sede de Madrid y quiso compartirlo con las 269 empresas adheridas enviándoles una tarta a sus oficinas con el logo del 10º aniversario de AMBILAMP.

El 23 de julio se invitó a los productores adheridos, a un pase privado de la película "Del Revés", en Madrid y en Barcelona respectivamente, para que disfrutaran del estreno junto con sus familias. En este caso también acudieron personas anónimas que consiguieron entradas dobles gracias a su participación en una promoción a través de Facebook. Antes de la película se proyectó un corto de las mascotas Ambi y Lamp donde enseñaban qué hacer con los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Por último, el 1 de julio, AMBILAMP celebró el VIII Encuentro Anual de Productores Adheridos, en el Casino de Madrid, donde se dio la bienvenida a los nuevos productores tanto de lámparas como de luminarias incorporados al Sistema Colectivo y se expusieron los aspectos más relevantes del año de la Asociación tales como los resultados globales de



Reunión de adheridos 2015 en el Casino de Madrid

recogida desde el inicio de la actividad hasta el momento, la evolución de dichos datos durante el ejercicio 2014, las cuentas 2014 auditadas, las acciones de comunicación realizadas, la planificación y los proyectos futuros, haciendo especial hincapié en el nuevo RD 110/2015.

Los asistentes recibieron por parte de AMBILAMP un Manual con la nueva normativa donde se resumía el Real Decreto 110/2015, del 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, una guía de clasificación de LEDs y un pack de aceites ecológicos como obsequio de la Asociación.

El acto finalizó con una comida donde participaron todos los asistentes al encuentro en el mismo Casino de Madrid.

RR.PP con los medios

Como en años anteriores, AMBILAMP ha tenido una gran repercusión en los medios de comunicación en el año 2015, tanto en medios de difusión nacional y regional (de información general y económica) como en medios sectoriales (medioambiente, electrónica/electricidad).

El número total de impactos registrados a lo largo de 2015 ha sido de 562. Se han enviado a los medios un total de 11 notas de prensa en dicho periodo.

Tras el análisis de dichos resultados podemos concluir lo siguiente:



- Consolidación de la relación establecida con los **medios regionales y locales** debido a la naturaleza de las acciones de comunicación (específicas para ellos) que se han llevado a cabo.
- A partir de los acuerdos que se han suscrito con distintas entidades tanto públicas como privadas para desarrollar acciones de concienciación medioambiental sobre reciclaje de RAEEs: por ejemplo, el concurso de escaparates de reciclaje de RAEEs que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Navarra y en el que ha participado AMBILAMP.
- Otra acción que ha obtenido una presencia destacada en los medios regionales ha sido el patrocinio del equipo Kaiku de remo, con especial incidencia en aquellas comunidades autónomas donde se celebran las distintas pruebas de la Liga ACT de remo (País Vasco, Cantabria y Galicia, principalmente).
- Los medios sectoriales son un significativo apoyo en cobertura informativa a AMBILAMP y siempre con un tono positivo. Su actividad como sistema integrado de gestión de referencia en la gestión de RAEEs sigue interesando mucho y los periodistas demandan entrevistas y artículos sobre la actividad y política medioambiental de la Asociación.



- El aprovechamiento de las instalaciones de “Escuela de Reciclaje” como un elemento difusor de actividades de concienciación sobre reciclaje de lámparas y luminarias en eventos con gran afluencia de público como La Vuelta Ciclista a España 2015 o la Feria de Muestras de Gijón.
- Se ha mantenido la presencia de AMBILAMP en los medios de comunicación online, al igual que en los medios de comunicación nacionales de información general. En el caso de los medios online sectoriales, además hay más menciones en medios online que impresos. Dichos medios online incluyen la noticia en sus webs el mismo día que las reciben y además también es incluida posteriormente en sus respectivas newsletters.
- Los periodistas otorgan credibilidad a los contenidos editoriales y material gráfico facilitados desde AMBILAMP, ya que la mayoría de los medios reproduce textualmente los contenidos que se le han enviado.

marrón y blanco
la revista profesional

Noticias - Novedades - Vídeos - Quiénes Somos - Boletín diario - Empresas

Inicio - Noticias - Casos de éxito - La "Escuela de Reciclaje" de Ambilamp y Ecopilas llega a Gijón este mes de agosto

La "Escuela de Reciclaje" de Ambilamp y Ecopilas llega a Gijón este mes de agosto

Noticias - Casos de éxito - 14/08/2015



Del 1 al 16 de agosto, **Ambilamp**, Asociación para el Reciclaje de Iluminación, y **Ecopilas**, fundación medioambiental para el reciclado de pilas, presentan en la Feria de Muestras de Gijón un nuevo concepto de "Escuela de Reciclaje". Esta iniciativa abre de nuevo sus puertas para mostrar al público de todas las edades los beneficios que se generan en el entorno natural con un correcto reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), bombillas de bajo consumo, LEDs, fluorescentes y pilas. Entre las actividades que se pueden llevar a cabo se encuentran una visita guiada y asistir a una proyección de vídeo en 3D.

Ahora, visitar "Escuela de Reciclaje" tiene premio, ya que los visitantes que demuestren los conocimientos adquiridos durante su recorrido por el aula móvil recibirán obsequios de parte de ambas entidades. Además, aquellas que se hagan un selfie reciclando una bombilla en el contenedor de Ambilamp y envíen la fotografía por whatsapp al número 637 866 713, junto con su nombre y apellidos, entrarán en el sorteo de un Apple Watch.

ESEficiencia^{ES}
Portal de Eficiencia y Servicios Energéticos

Inicio - ACTUALIDAD - TV - GUÍAS - SERVICIOS

¿Necesitas cambiar la caldera?       Infórmate aquí

NOTICIAS

AMBILAMP apoya la iniciativa 'un millón de compromisos por el clima'

AMBILAMP colabora con este desafío colectivo para alcanzar un millón de acciones de ciudadanos, empresas e instituciones frente al cambio climático.

Compartir:       Publicado: 02 Jul 2015

La Asociación para el Reciclaje de Iluminación, AMBILAMP, participa en la campaña "un millón de compromisos por el clima" que impulsa de manera conjunta El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Fundación Biodiversidad, Save the Swiss, Escuelas e Inercia. Esta iniciativa de concienciación medioambiental tiene como objetivo recopilar un millón de compromisos facilitados por particulares, instituciones y empresas para frenar el cambio climático.



Las propuestas presentadas por todos los participantes en la campaña se presentarán en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará el próximo mes de diciembre en París. La participación en la campaña se realiza a través de la [web](#).

Dentro de la web de la iniciativa, los compromisos que se pueden suscribir están agrupados por categoría de participante (ciudadanos, empresas e instituciones) y por tipo de temática (ahorro energético, ahorro hídrico, reciclaje de residuos, entre otros) para que cada uno de los firmantes se sienta el reto que quiere apoyar. Asimismo, desde la web se fomenta la viralidad de la acción, para que no sólo los firmantes se comprometan en la lucha del cambio climático sino para que la den a conocer a través de las redes sociales.

- El tono de las informaciones/artículos publicados siempre es positivo y se han conseguido transmitir los mensajes clave que se querían hacer llegar a los medios desde AMBILAMP.



10

**RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL**



Responsabilidad Social Empresarial

a) Comité Medioambiental/Social

El 12 de Septiembre de 2007, la Junta Directiva decidió constituir un Fondo de Responsabilidad Social Corporativa, con el fin de destinar los fondos generados por el rendimiento de las inversiones financieras a proyectos medioambientales/sociales. Dicho fondo procede de la diferencia entre los rendimientos obtenidos del Cash Flow y la inflación correspondiente.

Para decidir el destino de dichos fondos, se constituyó en AMBILAMP un Comité Medioambiental y Social, que inició sus sesiones el 9 de Febrero de 2009. Dicho comité se encuentra en la actualidad constituido por:

- Director de Ambilamp (AMBILAMP - J. C. Enrique)
- Un miembro de la Junta Directiva (PHILIPS - E. Mataix)
- Un miembro de las empresas adheridas (BENEITO Y FAURE - M. Olivé)

- Un miembro de los empleados (AMBILAMP - A. Carrión)
- Una secretaria del Comité (AMBILAMP - N. Sierra)

En la reunión del Comité celebrada el 30 de Septiembre de 2011, se seleccionaron cuatro organizaciones con las que mantener una colaboración a largo plazo, por sus fines y/o afinidad con el ámbito de actuación de Ambilamp. Estas organizaciones con las que mantenemos una Alianza Estratégica son:

- WORLD WILDLIFE FUND España
- ECOLOGIA Y DESARROLLO
- Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (AERESS)
- GAVI ALLIANCE

Anualmente este Comité establece el importe que se va a destinar tanto al Fondo Medioambiental/Social, como al Fon-

Organizaciones establecidas
como Alianzas Estratégicas



do de Emergencia, en base a los fondos disponibles. En el año 2015 se acordó un importe de 200.000 € para el Fondo Medioambiental/Social, y un importe de 50.000 € para Ayuda de Emergencia.

El Fondo Medioambiental se distribuyó entre las organizaciones actualmente establecidas como Alianzas Estratégicas de la siguiente forma:

AERESS:	30.000 €
ECODES:	30.000 €
GAVI ALLIANCE:	40.000 €
WWF:	40.000 €

Resto de Organizaciones
del Fondo Medioambiental/Social



Y entre tres de las organizaciones más reconocidas que atienden a las personas que están sufriendo la situación de crisis económica en España:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA:	20.000 €
CARITAS:	20.000 €
Federación de Bancos de Alimentos:	20.000 €

En cuanto al Fondo de Emergencia 2015, se ha destinado a las emergencias de Nepal y la crisis de refugiados en Siria, entre las organizaciones: Acción contra el Hambre, ACNUR y Cruz Roja Española

a) Comité R.S.C.

Durante el último trimestre de 2014 se constituyó un Comité de R.S.C, formado por:

- Juan Carlos Enrique.- Director de AMBILAMP
- Natalia Sierra.- Directora de RRII y Asuntos Públicos
- David Horcajada.- Director de Comunicación
- Ana Mª Carrión.- Responsable de Atención al Cliente

En la primera reunión es este Comité, celebrada el día 10 de Diciembre, se seleccionó a la consultora ACT Consulting para el desarrollo de un plan RSC para AMBILAMP. Debido a los numerosos proyectos surgidos y llevados a cabo durante el año 2015, se retrasó el inicio de dicho plan al año 2016.

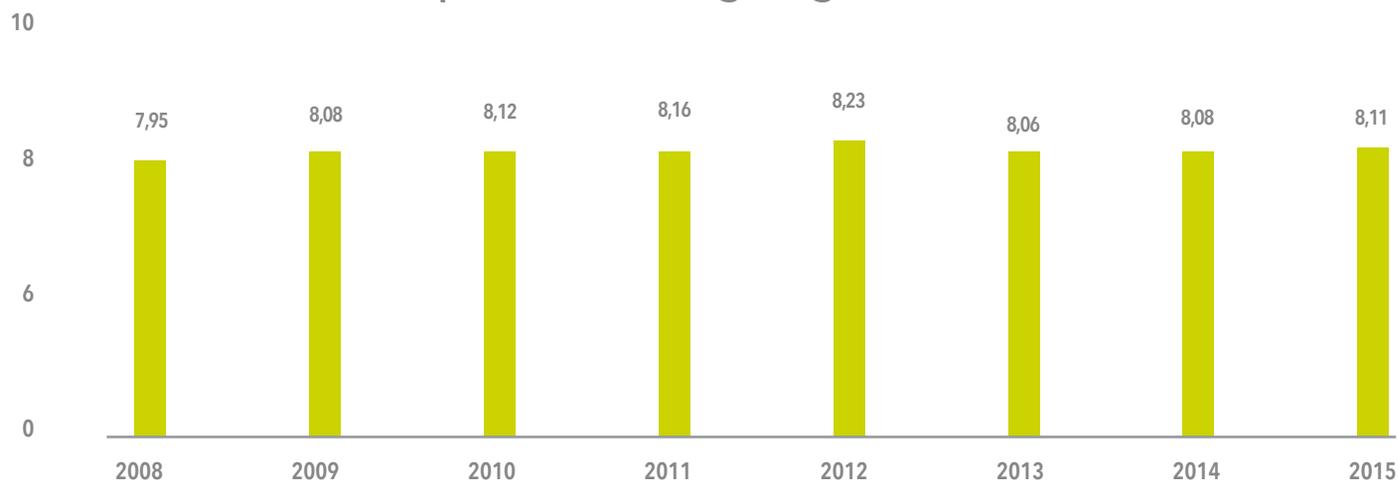
11

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AMBILAMP



Valoración de Servicios de Ambilamp

Valoración General ¿Cómo valoran los puntos de recogida globalmente a AMBILAMP?



AMBILAMP al igual que en años anteriores ha sondeado la percepción de sus clientes con una encuesta de satisfacción dirigida tanto a los puntos de recogida como a los productores, obteniendo los resultados que se detallan a continuación.

Encuesta realizada a los puntos de recogida.

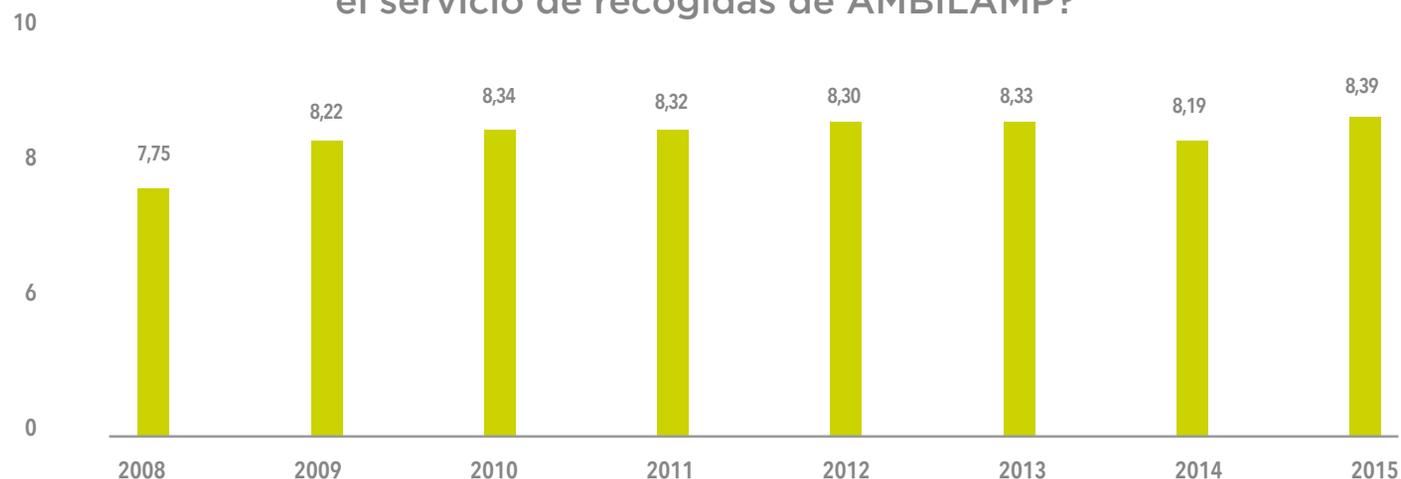
Se ha sondeado una muestra representativa tanto por tipo de punto como por localización geográfica.

Este año podemos destacar el aumento de las calificaciones en todas las áreas valoradas, incluida la valoración General de AMBILAMP, habiendo obtenido una nota media de 8.11 nivel similar al pasado año aunque con un ligero incremento.

En cuanto al resto de servicios valorados, los puntos de recogida califican el Área de Logística con un 8.39, alcanzando la máxima puntuación con respecto al resto de años valorados.

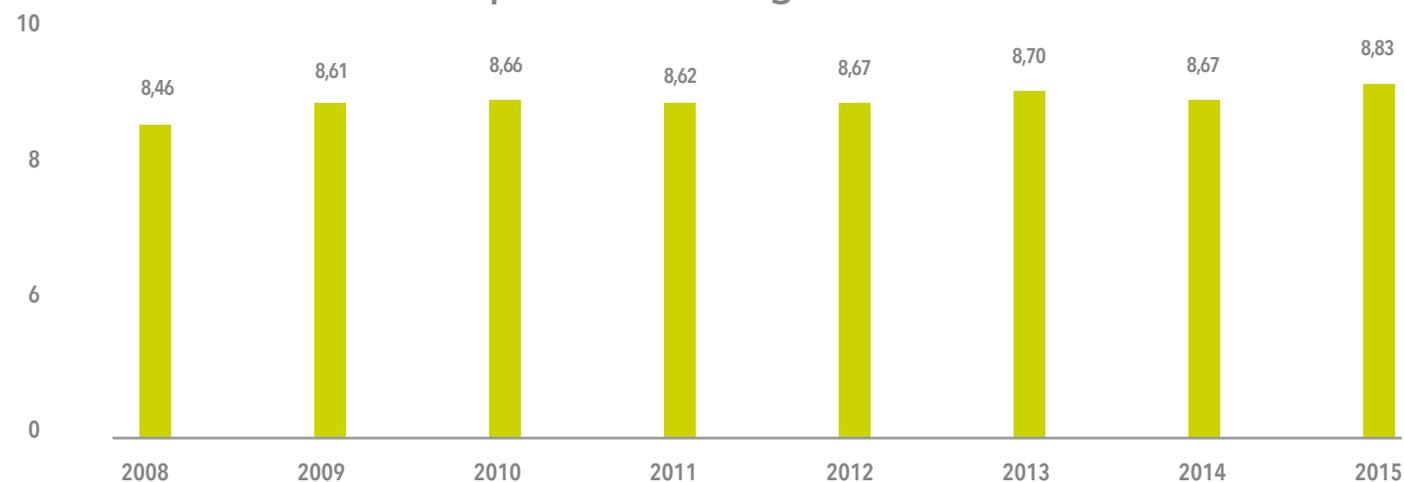
Área Logística

¿Cómo valoran los puntos de recogida el servicio de recogidas de AMBILAMP?



Área Comercial

¿Cómo valoran los puntos de recogida la atención comercial?

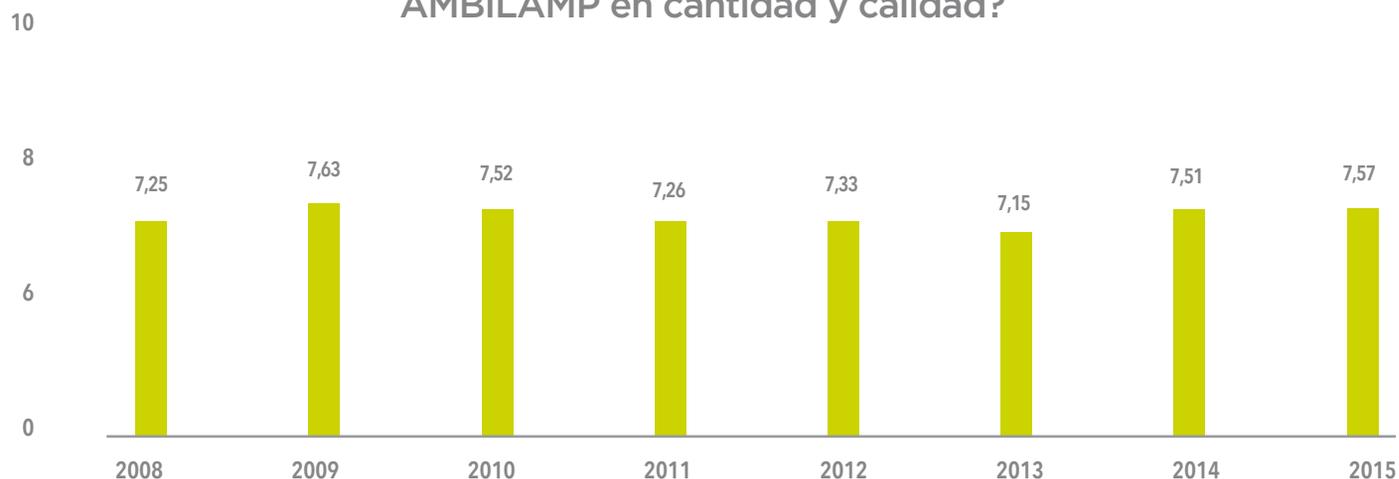


Lo mismo ocurre en cuanto al servicio de Atención Comercial, que este año ha alcanzado su máxima puntuación con una valoración de 8.83, conservando su liderazgo como la nota más alta de todas las áreas y con un ascenso notable

con respecto al año anterior. Con respecto al Área de Comunicación las encuestas muestran una progresiva valoración ascendente alcanzando una puntuación de 7,57.

Área de Comunicación

¿Cómo valoran los puntos de recogida la información que reciben de AMBILAMP en cantidad y calidad?



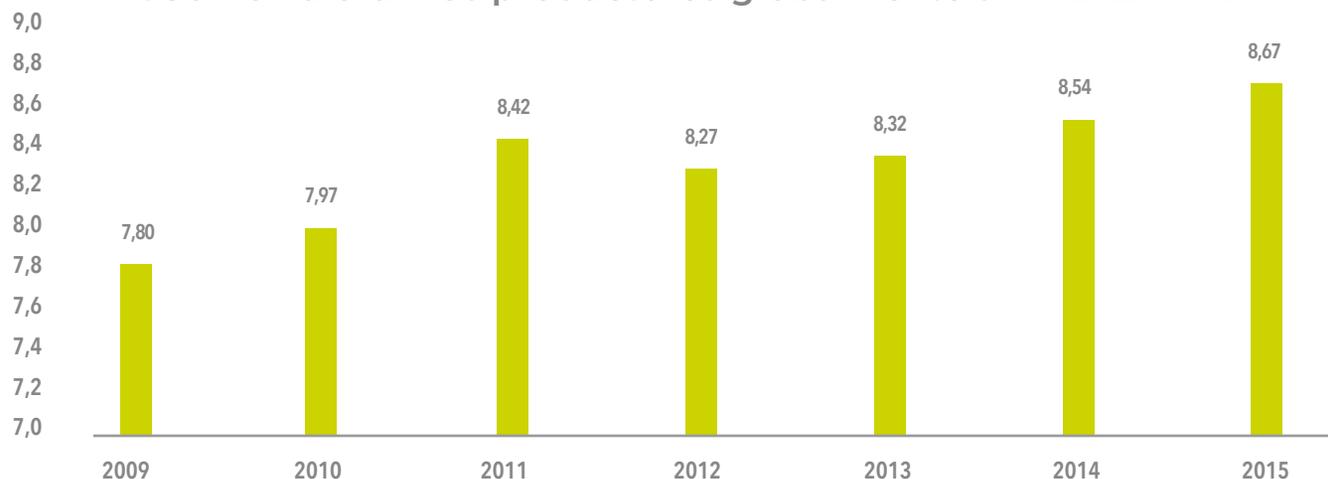
Encuesta realizada a los productores.

En esta encuesta se valoran la documentación recibida por parte de AMBILAMP para adherirse a la Asociación, la atención recibida por el Asistente Institucional, sobre el tiempo de respuesta ante un problema o duda, la percepción sobre la herramienta para las declaraciones trimestrales, las califi-

caciones en cuanto al servicio logístico de recogida de contenedores, la calidad en cuanto a la comunicación y publicidad recibida, y por último, la valoración general de AMBILAMP como sistema colectivo de residuos de iluminación que ha obtenido la calificación más alta con respecto a los años anteriores, con una nota media de 8,67 puntos.

Valoración General

¿Cómo valoran los productores globalmente a AMBILAMP?



12

COORDINACIÓN INTERNACIONAL



Coordinación Internacional

Tras la promulgación de la Directiva RAEE 2012/19/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos nace EucoLight. Esta Asociación nace con el fin de ser portavoz de los Sistemas Colectivos especializados en la gestión de la recogida y el reciclaje de lámparas y luminarias de Europa, entre los que se encuentra AMBILAMP. Nos encontramos por tanto ante la Asociación europea de Sistema Colectivos de Responsabilidad Ampliada RAEE de aparatos de alumbrado.

La Directiva RAEE, en su forma refundida, afecta al sector de la iluminación más que a cualquier otro. A pesar de que se trata de una industria cuyos productos tienen poco peso, son un tipo de residuo con unos requisitos de recogida y tratamiento particulares. Los residuos de lámparas no tienen valor positivo. La mayoría de ellas son frágiles y con pequeñas cantidades de sustancias peligrosas (y por tanto difíciles de transportar) y requieren instalaciones de reciclado especializadas.

La creación de EucoLight, localizado en Bruselas, obedece a la voluntad de responder de manera positiva a estos retos y relacionarse de manera efectiva con otras Asociaciones y Entidades del ámbito europeo, así como de actuar como una única voz ante las Instancias Legislativas Europeas. EucoLight trabaja para mejorar el marco normativo de los residuos de lámparas, garantizar la existencia de condiciones equitativas en el mercado, apoyar el desarrollo de estándares internacionales adecuados y ofrecer directrices y apoyo a sus miembros.

AMBILAMP, Presidente de EucoLight

En el cumplimiento de sus responsabilidades, cuenta con el apoyo de AMBILAMP, cuyo Director General Juan Carlos Enrique ostenta el puesto de Presidente de la Junta Directiva. Nuestro Director General estará apoyado por del Sr. Hervé GRIMAUD, Director Gerente de RECLYLUM (Francia), en calidad de Vicepresidente; del Sr. Béla KOVACS, Director Geren-



JUNTA DIRECTIVA DE EUCOLIGHT:

Arriba de izquierda a derecha: Nigel Harvey, Secretario; Hervé Grimaud, Vicepresidente; Diederik, Secretario General de Lighting Europe.

Debajo de izquierda a derecha: Béla Kovacs, Tesorero; Juan Carlos Enrique, Presidente; Marc Guiraud, Secretario General.

te de ELECTRO-COORD (Hungría) y RECOLAMP (Rumanía), en calidad de Tesorero; del Sr. Nigel HARVEY, Director Gerente de RECOLIGHT (Reino Unido), en calidad de Secretario de la Junta Directiva; y del Sr. Diederik DE STOPPELAAR, Secretario General de LightingEurope. LightingEurope es miembro afiliado de EucoLight.

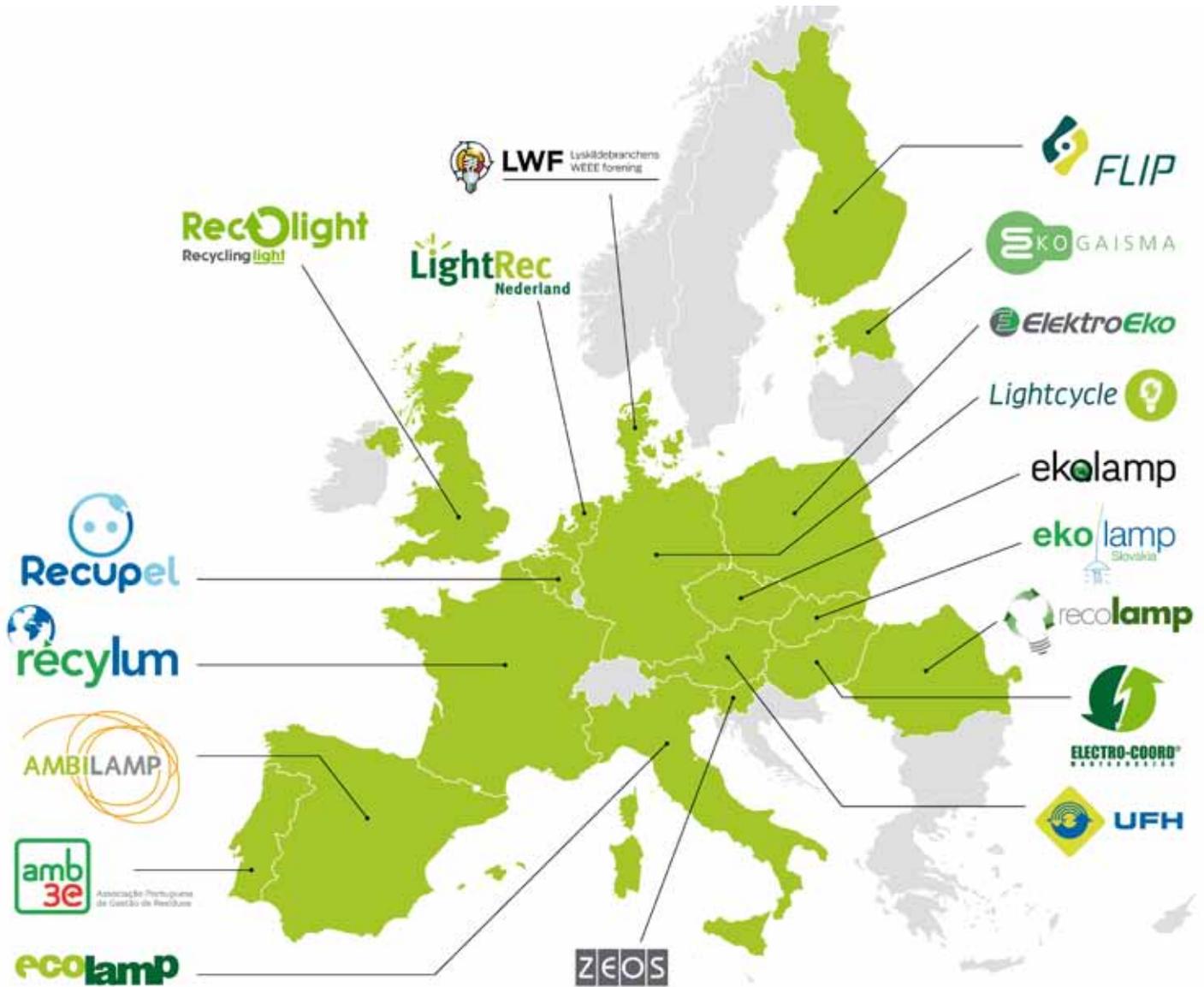
Igualmente, Natalia Sierra Conde Directora del Departamento de Relaciones Institucionales y Asuntos Públicos ostenta el cargo de Chairman del Grupo de Trabajo Policy de EucoLight, en el cual se elaboran y aprueban todos los documentos de posición que se presentan ante Instancias Europeas y Nacionales.

Asimismo, David Horcajada, Director de Marketing de AMBILAMP, y Alberto Rodríguez, Director de Operaciones de

AMBILAMP, participan en los grupos de trabajo de Marcom y Logística respectivamente.

Posicionamiento Internacional

A lo largo de 2015 AMBILAMP ha profundizado en su visión pública a nivel internacional a través de EucoLight y de CENELEC. Con EucoLight AMBILAMP ha llevado a cabo su posicionamiento en cuestiones relativas a la RAEE y al paquete de medidas de Economía Circular publicadas en diciembre de 2015. Por su parte, con CENELEC, la Asociación ha jugado un papel importante, a través de su representación técnica, en la elaboración y aprobación de los estándares internacionales de recogida, logística y tratamiento de residuos RAEEs en la serie EN50625.



13

CUENTAS ANUALES



Carta de los auditores



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 250 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Asociados de
Asociación Ambilamp

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Asociación Ambilamp (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Ambilamp, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de
responsabilidad limitada a través de la cual
KPMG de forma independiente presta a KPMG
Internacional Coordinadora ("KPMG International"),
entidad suiza

informa en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el
nº 02332, a su vez Registrada en el Registro de
Cuentas Anuales del Comercio con el nº 26.
Núm. Sáb. Mercad. T. 11 001. P. 00. Soc. G. N. 14 100 001.
Inscrip. 9
N.I.F. B-19011932

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Ambilamp a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco Rabadán Molero

23 de junio de 2016





Balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (expresados en euros)

ACTIVO	NOTA	2015	2014
Inmovilizado intangible	Nota 5		
Propiedad Industrial		58.647	64.781
Aplicaciones informáticas		23.790	6.355
Inmovilizado material	Nota 6		
Inversiones en locales arrendados		46.370	59.103
Mobiliario		36.608	46.007
Equipos para procesos de la información		17.105	20.528
Otro inmovilizado		8.122	7.253
Inversiones financieras a largo plazo	Notas 9 y 10		
Valores representativos de deuda		1.546.876	8.030.001
Otras inversiones		5.817.588	4.322.323
Activos por Impuesto diferido	Nota 15	718.269	602.691
Total activos no corrientes		8.273.375	13.159.043
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	Notas 9 y 10	5.936.621	6.479.228
Deudores Varios	Nota 9	19.003	-
Personal	Nota 9	5.864	5.755
Activos por impuesto corriente	Nota 15	145.176	149.013
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	530.319	435.112
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 9 y 10		
Valores representativos de deuda		15.313.911	16.234.545
Otras inversiones		31.139.125	23.627.312
Periodificaciones a corto plazo		241.823	75.381
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11		
Tesorería		2.689.623	841.385
Otros activos líquidos equivalentes		3.800.000	5.750.367
Total activos corrientes		59.821.465	53.598.098
Total activo		68.094.840	66.757.141

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2015	2014
Fondos propios	Nota 12		
Fondo Social		40.000	40.000
Reservas		5.501.616	4.872.615
Excedente del ejercicio		458.161	861.001
Total patrimonio neto		5.999.777	5.773.616
Anticipos recibidos por prestaciones de servicios a largo plazo	Nota 13 y 14	45.741.215	49.549.440
Total pasivo no corriente		45.741.215	49.549.440
Deudas a corto plazo			
Otros pasivos financieros	Notas 13 y 14	5.877.511	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores a corto plazo	Notas 13 y 14	3.896.194	3.824.463
Acreedores varios	Notas 13 y 14	698.542	1.180.597
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Notas 13 y 14	115.222	80.092
Pasivos por impuesto corriente	Nota 15	40.022	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	112.515	99.228
Anticipos recibidos por prestación de servicios a corto plazo	Nota 13 y 14	5.613.842	6.249.705
Total pasivos corrientes		16.353.848	11.434.085
Total patrimonio neto y pasivo		68.094.840	66.757.141

Cuentas de resultados para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014 (expresados en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	2015	2014
Ingresos de la actividad propia			
Prestación de servicios	Nota 17(a)	11.475.742	11.295.660
Aprovisionamientos			
Trabajos realizados por otras empresas		(5.089.717)	(4.598.881)
Otros ingresos de la actividad			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		149.111	240.422
Otros ingresos		1.719	1.868
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados		(914.041)	(856.401)
Cargas sociales	Nota 17(b)	(260.089)	(228.700)
Otros gastos de la actividad			
Servicios exteriores		(5.276.324)	(6.302.621)
Tributos		(928)	(1.086)
Pérdidas, deterioro y var de provisiones		(10.229)	(224)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(56.932)	(59.494)
Exceso de provisiones	Nota 14	4.216	266.842
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioros y pérdidas		(215)	(1.369)
Excedente de la actividad		22.313	(243.984)
Ingresos financieros			
De terceros	Notas 9 y 11	469.567	1.151.044
Diferencias de cambio		-	(102)
Excedente de las operaciones financieras		469.567	1.150.942
Excedente antes de impuestos		491.881	906.958
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(33.720)	(45.957)
Excedente del ejercicio procedente de las actividades ordinarias		458.161	861.001
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		-	-
Subvenciones Recibidas		-	-
Variaciones del Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto		-	-
Resultado Total, Variación del Patrimonio Neto del ejercicio		458.161	861.001

Memoria de cuentas anuales

(1) Naturaleza y Actividades de la Asociación

Asociación Ambilamp (en adelante AMBILAMP o la Asociación) se constituyó el 9 de junio de 2005, al amparo del artículo 22 CE, como una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y normas concordantes que en cada momento le sean de aplicación.

La Asociación tiene como fin de carácter general promover la defensa del medio ambiente, principalmente mediante la adecuada gestión de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) de residuos de lámparas y, a partir del 1 de octubre de 2012, también de luminarias a los que se refiere la categoría 5 del Anexo I del Real Decreto 208/2005, de 25 febrero, y del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

La Asociación facilita el acceso de los productores de lámparas y luminarias a los servicios prestados de gestión de residuos mediante la firma de un contrato de adhesión.

El domicilio social de AMBILAMP está ubicado en Madrid, calle Santiago de Compostela, 94 3º A-D.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Asociación y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Junta Directiva de la Asociación estima que las cuentas anuales del ejercicio 2015, que han sido formuladas el 23 de

junio de 2016, serán aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por la Asamblea General de AMBILAMP de fecha 4 de junio de 2015.

No obstante lo anterior, las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 son las primeras que la Asociación prepara aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (véase nota 14). En este sentido, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2015 como cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del requisito de comparabilidad y del principio de uniformidad en relación con esta nueva obligación, por lo que no se incluyen cifras comparativas.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

– Estimaciones contables relevantes e hipótesis

El importe necesario para cubrir las obligaciones suscritas con los productores adheridos a AMBILAMP para la gestión del residuo futuro de las lámparas puestas en el mercado hasta el 31 de diciembre de 2015 es estimado por una empresa consultora independiente especializada en esquemas de gestión de residuos (véase nota 4 (h)). Esta estimación implica un elevado juicio para la Dirección de AMBILAMP.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

– Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva de AMBILAMP se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Excedente del Ejercicio

La distribución del excedente del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, aprobada por la Asamblea General el 4 de junio de 2015, fue la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	81.000,60
Distribución	
Reserva voluntaria	822.714,92
Fondo de Responsabilidad Social Corporativa	38.285,68
	861.000,60

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, formulada por la Junta Directiva y pendiente de aprobación por la Asamblea General, consiste en el traspaso a Reservas Voluntarias del total del excedente del ejercicio por un importe de 458.161 euros.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General destinar, para el ejercicio 2016, al Fondo de Responsabilidad Social Corporativa, con cargo a Reservas Voluntarias, la suma de 273.680 euros, que incluye también la bonificación aplicable en el Impuesto de Sociedades por los donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, por importe de 23.680 euros (véase nota 15).

La Asociación ha generado una bonificación fiscal en el ejercicio 2015 por importe de 92.750 euros (86.450 euros en 2014) por las cantidades aportadas del Fondo de Responsabilidad Social Corporativa a entidades acogidas a la Ley 49/2002, que podrá aplicarse en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos a cada donación efectuada, con el límite del 10% de la base imponible del Impuesto de Sociedades de cada ejercicio.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

La propiedad industrial corresponde básicamente al coste incurrido en la obtención de las patentes y marcas relacionadas con la marca comercial AMBILAMP, y se amortiza linealmente en el período de siete años en el que se estima que contribuirá a la obtención de ingresos.

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el periodo de cuatro años en que está prevista su utilización.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gastos, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La Asociación evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido

si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) "Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación".

(b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Asociación mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Inversiones en locales arrendados	Lineal	5
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Otro Inmovilizado Material	Lineal	10

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurrían.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) "Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación".

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro o venta se reconocen en la cuenta de resultados.

La Asociación evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

(d) Arrendamientos

La Asociación tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Asociación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Asociación son operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio. La Asociación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Asociación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Asociación tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(v) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Asociación ha trasladado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Asociación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Asocia-

ción utiliza el valor de adquisición de los mismos; eventualmente, la Asociación utiliza el valor de mercado para aquellos instrumentos de deuda que considera no serían mantenidos al vencimiento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(ix) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

(x) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Asociación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Asociación reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de resultados.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de hasta tres meses desde la fecha de adquisición.

(g) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Asociación reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(i) Ingresos de la actividad propia y otros ingresos de la actividad

Los ingresos de la Asociación se componen de los obtenidos de la gestión de residuos, en función de las ventas de lámparas y luminarias declaradas por los adheridos. Estos ingresos cubren los servicios prestados por la Asociación para la adecuada gestión medioambiental de los residuos. A partir del 1 de enero de 2013, los ingresos derivados del coste de gestión por las luminarias declaradas por los adheridos se contabilizan por su valor real facturado, mientras que en el caso de ingresos referidos a la gestión de lámparas estos se registran por el importe de los gastos de explotación.

Las cuotas totales del coste de gestión y reciclado de lámparas se contabilizan como anticipos de clientes, deducidos en su caso los importes devueltos a los productores por exportaciones de sus clientes y la parte estimada de las deudas de los asociados que se han considerado de dudoso cobro al cierre del ejercicio. A medida que se reciclan los residuos y se incurre en los gastos, estos anticipos se llevan como ingresos para compensar los gastos.

Los anticipos a cuenta de la gestión futura de residuos figuran valorados por el importe recibido.

(j) Impuesto sobre beneficios

La Asociación se rige según lo dispuesto por el Título VII Capítulo XV del RDL 4/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por el que se regula el régimen de entidad parcialmente exenta.

Según los artículos 120 a 122 de esta Ley, se considerarán rentas exentas de tributación aquellas obtenidas por la Asociación que cumplan los siguientes requisitos:

- Procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Se deriven de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social y finalidad específica.

- Se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica, cuando el total del producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto social o finalidad específica.

Esta exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a los incrementos de patrimonio distintos a los señalados en el párrafo anterior. La actividad desarrollada por la Asociación referida al reciclaje de aparatos de alumbrado es considerada como explotación económica a efectos del cálculo del Impuesto de Sociedades.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 122.2 de esta Ley, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles:

- Los gastos imputables, directa o indirectamente, a la obtención de rentas que procedan de la realización de las actividades que constituyan el objeto social o finalidad específica de la Asociación.
- Las cantidades que constituyan aplicación de las rentas y, en particular, los excedentes que, procedentes de operaciones económicas, se destinen al sostenimiento de actividades exentas.

En resolución de la Dirección General de Tributos de 23 de junio de 1998, se establece que de esta normativa puede interpretarse que será fiscalmente deducible la parte proporcional de los gastos comunes imputables a actividades exentas y no exentas. Por tanto, el gasto por Impuesto de Sociedades se calcula sobre el beneficio contable, que a partir del año 2013, además de los ingresos financieros incluye el resultado de la gestión de los residuos de luminarias. El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso

económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Asociación espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y clasificación

La Asociación sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(k) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Asociación clasifica los activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcur-

so del ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, o se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(l) Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de la actividad en el ejercicio en el que se incurren.

(m) Planes de aportación definida

La Asociación incluye en planes de aportaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las aportaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles.

Para cubrir esta obligación, la Asociación contrató el 19 de diciembre de 2012 una póliza de seguro colectivo de vida con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, cuyas aportaciones serán igual al resultado de aplicar un porcentaje al salario pensionable establecido en el Reglamento del Plan de Previsión de Directivos de AMBILAMP. El coste de la aportación a cargo de la Asociación por este concepto registrado en la cuenta de resultados de 2015 y 2014, correspondiente a dichos ejercicios, ha ascendido a 172.464 euros y 170.919 euros, respectivamente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas cluidas en el Inmovilizado intangible, han sido los siguientes:

	Euros		
	Saldo a 01/01/2015	Altas	Saldo a 31/12/2015
Coste			
Propiedad industrial	107.889	6.287	114.176
Aplicaciones informáticas	100.496	20.925	121.421
Total Inmovilizado Intangible	208.385	27.211	235.597
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(43.108)	(12.421)	(55.529)
Aplicaciones informáticas	(94.141)	(3.490)	(97.631)
Total	(137.249)	(15.911)	(153.160)
Amortización Acumulada	71.136	11.300	82.437

	Euros		
	Saldo a 01/01/2014	Altas	Saldo a 31/12/2014
Coste			
Propiedad industrial	55.290	52.599	107.889
Aplicaciones informáticas	97.216	3.280	100.496
Total Inmovilizado Intangible	152.506	55.879	208.385
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(33.758)	(9.350)	(43.108)
Aplicaciones informáticas	(88.906)	(5.235)	(94.141)
Total	(122.664)	(14.585)	(137.249)
Amortización Acumulada	29.842	41.294	71.136

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2015 es de 116.664 euros y corresponden principalmente a aplicaciones informáticas (103.929 euros al 31 de diciembre de 2014).

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo a 01/01/2015	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2015
Coste				
Inversiones en locales arrendados	364.819	6.200	-	371.019
Mobiliario	91.671	-	-	91.671
Equipos para procesos de información	70.496	8.164	-	78.660
Otro inmovilizado material	12.306	2.252	(330)	14.228
Total Inmovilizado material	539.292	16.616	(330)	555.578
Amortización acumulada				
Inversiones en locales arrendados	(305.716)	(18.933)	-	(324.649)
Mobiliario	(45.664)	(9.398)	-	(55.062)
Equipos para procesos de información	(49.969)	(11.587)	-	(61.556)
Otro inmovilizado material	(5.052)	(1.103)	49	(6.106)
Total Amortización Acumulada	(406.401)	(41.021)	49	(447.373)

	Euros			
	Saldo a 01/01/2014	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2014
Coste				
Inversiones en locales arrendados	361.274	3.545	-	364.819
Mobiliario	87.817	3.854	-	91.671
Equipos para procesos de información	65.887	8.947	(4.338)	70.496
Otro inmovilizado material	12.306	-	-	12.306
Total Inmovilizado material	527.284	16.346	(4.338)	539.292
Amortización acumulada				
Inversiones en locales arrendados	(284.594)	(21.122)	-	(305.716)
Mobiliario	(36.276)	(9.388)	-	(45.664)
Equipos para procesos de información	(39.523)	(13.415)	2.969	(49.969)
Otro inmovilizado material	(4.068)	(984)	-	(5.052)
Total Amortización Acumulada	(364.461)	(44.909)	2.969	(406.401)

Durante los ejercicios 2015 y 2014, las altas en Inversiones en locales arrendados, Mobiliario y Otro inmovilizado material recogen mejoras en las oficinas de la Asociación; y los movimientos de altas y bajas en equipos para proceso de información incluyen la reposición y mejora del parque de equipos informáticos.

Al 31 de diciembre de 2015, el coste de los inmovilizados materiales que están totalmente amortizados y todavía en uso es de 273.875 euros (272.303 euros al 31 de diciembre de 2014), correspondiendo instalaciones y a equipos informáticos, fundamentalmente.

La Asociación tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

(7) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Asociación tiene arrendados a terceros determinados activos en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Activo	Fecha de inicio	Duración	Periodo de carencia
Local oficina	01/01/2015	2 años	-
Plazas de aparcamiento	01/01/2015	2 años	-

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto durante el ejercicio 2015 ha sido de 141.590 euros (187.553 euros en 2014).

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Hasta un año	148.872	167.840
Entre uno y cinco años	148.872	207.981
	297.744	375.821

(8) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Dadas las características financieras de la Asociación, sus operaciones tienen un riesgo financiero controlado. El control del riesgo se basa en los principios aprobados por la Junta Directiva de: máxima seguridad referida al tipo de inversión de los fondos, remuneración adecuada, liquidez razonable que permita hacer frente a todas las obligaciones en tiempo, y diversificación del riesgo de crédito, referido a las entidades financieras con las que se trabaja. La Asociación no está afectada por las incertidumbres de los mercados financieros, ya que sus operaciones se limitan a la colocación de inversiones financieras temporales a corto o medio plazo y a la participación en valores de renta fija en Bonos del Tesoro español o de países europeos con una calificación crediticia AAA otorgada por agencias internacionales de rating o bonos privados con aval. La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera y supervisada por la Dirección General.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Asociación no opera con monedas distintas al euro y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con otras divisas.

(ii) Riesgo de crédito

La Asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las operaciones de inversiones financieras se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis

histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(iii) Riesgo de liquidez

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo o inversiones financieras con vencimiento inferior a 3 meses.

(iv) La Asociación posee importantes activos remunerados. Los ingresos y los flujos de efectivo de las inversiones financieras de la Asociación están en consonancia con los tipos de interés de mercado. La Asociación no está expuesta a riesgos de tipos de interés en otras monedas.

(9) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Valores representativos de deuda	1.546.876	15.313.911	8.030.001	16.234.545
Otros activos financieros	5.800.000	31.139.125	4.300.000	23.627.312
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos y fianzas	17.588	-	22.323	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por prestación de servicios	-	5.936.621	-	6.479.228
Deudores Varios	-	19.003	-	-
Personal	-	5.864	-	5.755
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	7.364.464	52.414.524	12.352.324	46.346.840

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

El resultado registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por intereses financieros generados por las inver-

siones mantenidas hasta vencimiento asciende a un importe de 278.609 euros (786.613 euros en 2014).

(10) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Valores representativos de deuda	1.546.876	15.313.911	8.030.001	16.234.545
Otros activos financieros	5.800.000	31.063.000	4.300.000	23.313.000
Intereses	-	76.125	-	314.312
Depósitos y fianzas	17.588	-	22.323	-
TOTAL	7.364.464	46.453.036	12.352.324	39.861.857

Valores representativos de deuda recoge deuda pública y privada garantizada por el Estado Español, así como deuda pública holandesa, francesa, alemana y finlandesa con vencimiento superior a tres meses. Como parte de la política de gestión de tesorería, la Asociación tiene intención de reinvertir los valores representativos de deuda que registra en 2015 en el corto plazo.

Otros activos financieros corresponde principalmente a impositivos a plazo de interés fijo en Caixabank, Banco Popular, BBVA y Deutsche Bank, que devengan un interés en torno al 0,55% anual.

(b) Clientes por prestación de servicios

El detalle de clientes por prestación de servicios es como sigue:

	Corriente	
	2015	2014
Clientes (adheridos)	3.627.980	4.527.007
Facturas pendientes de emitir	4.045.454	3.597.547
Correcciones valorativas por deterioro	(1.736.813)	(1.645.326)
TOTAL	5.936.621	6.479.228

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de clientes por prestación de servicios es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	1.645.326	1.538.132
Dotación (disminución valor Anticipo Clientes)	216.835	352.861
Aplicación	(125.348)	(245.667)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	1.736.813	1.645.326

Las aplicaciones registradas son por el cobro de importes dotados en el ejercicio anterior.

(c) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

	2015							
	2016	2017	2018	2019	2020	Total corriente	Total no corriente	
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	15.313.911	1.546.876	-	-	-	15.313.911	1.546.876	
Otras inversiones	31.063.000	5.800.000	-	-	-	31.063.000	5.800.000	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Clientes por prestación de servicios	5.936.621	-	-	-	-	5.936.621	-	
Deudores varios	19.003	-	-	-	-	19.003	-	
Personal	5.864	-	-	-	-	5.864	-	
TOTAL	52.338.399	7.346.876	-	-	-	52.338.399	7.346.876	

	2014						
	2015	2016	2017	2018	2019	Total corriente	Total no corriente
Inversiones financieras							
Valores representativos de deuda	16.234.545	6.459.897	1.570.104	-	-	16.234.545	8.030.001
Otras inversiones	23.627.312	1.500.000	2.800.000	-	-	23.627.312	4.300.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por prestación de servicios	6.479.228	-	-	-	-	6.479.228	-
Deudores varios	-	-	-	-	-	-	-
Personal	5.755	-	-	-	-	5.755	-
TOTAL	46.346.840	7.959.897	4.370.104	-	-	46.346.840	12.330.001

(11) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Caja y bancos	2.689.623	841.385
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	3.800.000	5.750.367
	6.489.623	6.591.752

Depósitos en entidades de crédito a corto plazo recoge inversiones cuyo vencimiento desde la fecha de compra es inferior a tres meses que devengan tipos de mercado. El resultado registrado en la cuenta de resultados de 2015 por intereses financieros generados por dichos depósitos ha sido de 45.878 euros (47.891 euros en 2014). Los intereses generados por las cuentas corrientes han sido 1.780 euros (3.103 euros en 2014).

(12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan a continuación:

	2015				
	Fondo Social	Otras Reservas	Reservas voluntarias	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	40.000	649.373	4.223.242	861.001	5.773.616
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	458.161	458.161
Aplicaciones	-	(232.000)	-	-	(232.000)
Otros movimientos	-	288.286	(288.286)	-	-
Distribución excedente del ejercicio 2014					
Reservas	-	-	861.001	(861.001)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	40.000	705.659	4.795.957	458.161	5.999.777

	2014				
	Fondo Social	Otras Reservas	Reservas voluntarias	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	40.000	47.514	4.490.895	584.506	5.162.915
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	861.001	861.001
Aplicaciones	-	(250.300)	-	-	(250.300)
Otros movimientos	-	852.159	(852.159)	-	-
Distribución excedente del ejercicio 2013					
Reservas	-	-	584.506	(584.506)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	40.000	649.373	4.223.242	861.001	5.773.616

(a) Fondo Social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el fondo social está representado por la participación de los 4 socios fundadores según el siguiente detalle:

	% de participación	Euros
Philips Ibérica S.A.U	25%	10.000
Osram, S.A.	25%	10.000
Havells Sylvania Spain, S.A.	25%	10.000
GE Lighting Appliances España, S.A.	25%	10.000
	100%	40.000

(b) Reservas

El detalle de las reservas es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Reservas voluntarias	4.795.957	4.223.242
Fondo de Responsabilidad Social Corporativa	705.659	649.373
	5.501.616	4.872.615

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas voluntarias son de libre disposición.

El 12 de septiembre de 2007, la Junta Directiva decidió constituir el Fondo de Responsabilidad Social Corporativa con el fin de destinar parte de los fondos generados por el rendimiento de las inversiones financieras principalmente en proyectos medioambientales con repercusión social. Dicho Fondo es gestionado por el Comité Medioambiental y Social de AMBILAMP, que inició sus sesiones el 9 de febrero de 2009.

Durante el año 2015 se realizaron aportaciones con cargo al Fondo de Responsabilidad Social Corporativa por un importe total de 232.000 euros (250.300 euros en 2014), que corresponden a donaciones realizadas a fundaciones acogidas a la Ley 49/2002. Las entidades receptoras de las donaciones fueron seleccionadas por el Comité Medioambiental y Social de AMBILAMP en su sesión del 28 de septiembre de 2012, dentro de una preselección realizada por una firma de consultoría especializada elegida a estos efectos.

(13) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases se muestra a continuación:

	Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	4.709.958	-	5.085.152
Anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios	45.741.215	5.613.842	49.549.440	6.249.705
Otros pasivos financieros	-	5.877.511	-	-
TOTAL	45.741.215	16.201.311	49.549.440	11.334.857

El valor contable y el valor razonable de los pasivos financieros no difieren de forma significativa.

(14) Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Proveedores	570.053	536.082
Facturas pendientes de recibir	3.326.141	3.288.381
Acreedores	698.542	1.180.597
Personal	115.222	80.092
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 15)	40.022	-
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 15)	112.515	99.228
Anticipos de clientes	5.613.842	6.249.705
TOTAL	10.476.337	11.434.085

La clasificación de los pasivos financieros por vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es como sigue:

Euros								
2015								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2026	Total corriente	Total no corriente
Anticipos de clientes (luminarias)	-	-	161.067	168.388	175.710	435.664	-	940.829
Anticipos de clientes (lámparas)	5.613.842	5.659.679	5.178.105	7.485.312	6.383.717	20.093.573	5.613.842	44.800.386
Otros pasivos financieros	5.877.511	-	-	-	-	-	5.877.511	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	3.896.194	-	-	-	-	-	3.896.194	-
Acreeedores varios	698.542	-	-	-	-	-	698.542	-
Personal	115.222	-	-	-	-	-	115.222	-
TOTAL	16.201.311	5.659.679	5.339.172	7.653.700	6.559.427	20.529.237	16.201.311	45.741.215

Euros								
2014								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020-2025	Total corriente	Total no corriente
Anticipos de clientes (luminarias)	-	-	161.067	168.388	175.710	435.664	-	940.820
Anticipos de clientes (lámparas)	6.249.705	5.773.720	5.754.322	5.718.976	5.238.820	26.122.773	6.249.705	48.608.611
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	3.824.463	-	-	-	-	-	3.824.463	-
Acreeedores varios	1.180.597	-	-	-	-	-	1.180.597	-
Personal	80.092	-	-	-	-	-	80.092	-
TOTAL	11.334.857	5.773.720	5.915.322	5.887.364	5.414.530	26.558.437	11.334.857	49.549.440

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 facturas pendientes de recibir recoge un importe de 2.054.433 euros como estimación de los costes incurridos en el reciclaje de lámparas por aquellas Administraciones Públicas y Ayuntamientos con las cuales la Asociación se encuentra en proceso de firma de los convenios-marco correspondientes o, en el caso de que exista dicho acuerdo, el cargo por estos conceptos que no ha sido repercutido aún por las Administraciones locales a la Asociación. En el año 2014 se redujo dicha estimación de costes, por facturaciones de diversas Administraciones y ajustes en la estimación de las provisiones, en 256.610 euros.

Anticipos de clientes (lámparas) recoge las cuotas pagadas por los asociados sobre las ventas de lámparas que tienen por objeto cubrir el coste vinculado al proceso de reciclado por las lámparas puestas en el mercado hasta el 31 de diciembre de 2015. De acuerdo con los cálculos realizados por una empresa consultora independiente especializada en esquemas de gestión de residuos, el importe de las provisiones necesarias para cubrir la obligación legal de los productores adheridos a AMBILAMP para la gestión del residuo futuro de las lámparas puestas en el mercado antes del 1 de enero de 2016 asciende a 53.276.000 euros (54.800.000 euros al cierre de 2014). El importe contabilizado en la cuenta de anticipos de clientes de la Asociación cubre el 94,63% de esta cantidad (100,11% el 31 de diciembre de 2014). En caso de resultar necesario, la Asociación podría utilizar las reservas de libre disposición para cubrir el importe total de las provisiones requeridas.

Otros pasivos financieros recoge la constitución de la “Garantía Financiera de AEE domésticos” regulada en el artículo 45 del RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Su constitución forma parte de los requisitos exigidos para obtener la autorización correspondiente, cuya solicitud fue presentada en agosto de 2015 ante el órgano competente (la Comunidad de Madrid). Su creación se ha realizado en forma de reserva técnica, con fondos procedentes del saldo de anticipos de clientes (lámparas), mediante la creación de un fondo “ad-hoc” respaldado con inversiones financieras del sector público, de acuerdo

con una de las modalidades autorizadas en el Artículo 46 de dicho RD. La cuantía de esta nueva garantía se ha calculado según la fórmula establecida en el apartado 2 del Anexo XVII del mencionado RD y está incluida en el informe de la empresa consultora independiente especializada en esquemas de gestión de residuos.

Anticipos de clientes (luminarias) recoge la diferencia entre las cuotas pagadas por los asociados sobre las ventas de luminarias puestas en el mercado hasta el 31 de diciembre de 2012 y los costes vinculados al proceso de reciclaje de las mismas en ese ejercicio.

(a) Información sobre aplazamiento de pagos a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	2015 Días
Periodo medio de pagos proveedores	-33,97
Ratio de operaciones pagadas	-34,02
Ratio de operaciones pendientes de pago	-33,40
	2015 Importe
Total pagos realizados	12.068.911
Total pagos pendientes	1.051.037

(15) Situación Fiscal

El detalle en euros de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Corriente	
	2015	2014
Activos (nota 9)		
Activo por impuesto diferido	718.269	602.691
Impuesto sobre el valor añadido y similares	530.319	435.112
Activos por impuesto corriente	145.176	149.013
	1.393.764	1.186.816
Pasivos (nota 14)		
Pasivos por impuesto corriente	40.022	-
Seguridad Social	20.228	18.353
Retenciones	92.287	80.875
	152.537	99.228

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2012, excepto el Impuesto de Sociedades que tiene abierto desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Asociación tiene obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

En el año 2015 se ha llevado a cabo un ajuste en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2014, como consecuencia de la aplicación de las limitaciones a las amortizaciones fiscalmente deducibles establecidas en el artículo 7 de la ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Dicho ajuste temporal asciende en 2014 a 17.248 euros y representa el 30% de los gastos de amortización correspondientes al ejercicio 2014, importe que se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 el resultado contable del ejercicio no coincide con la base imponible fiscal debido a una diferencia temporal que asciende a 172.464 euros (170.919 euros en 2014) (véase nota 4 (m)) en concepto de prima de seguro colectivo de vida no deducible a los efectos del Impuesto de Sociedades y 1.785 euros de ajuste positivo por exceso de amortizaciones de 2014, y a una diferencia permanente por gastos no deducibles por un total de 14.000 euros (16.000 euros en 2014). La Asociación espera declarar el importe de la base imponible fiscal tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales. A continuación se incluye la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar:

	Euros	
	2015	2014
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	491.881	906.958
Diferencias Temporales	170.679	170.919
Diferencias permanentes	14.000	16.000
Base imponible fiscal	676.560	1.093.877
Cuota al 25%	169.140	273.469
Deducción por donativos (nota 3)	(23.680)	(38.286)
Retenciones y pagos a cuenta	(105.438)	(299.631)
Impuesto sobre Sociedades a devolver o a pagar	40.022	(64.448)

Al cierre del ejercicio 2015, a AMBILAMP le corresponde una bonificación fiscal por un importe de 23.680 euros (38.286 euros en 2014) en concepto del importe máximo bonificable de las donaciones efectuadas con cargo al Fondo de Responsabilidad Social Corporativa (véase nota 12) y otros donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, cuyo importe total ha ascendido en el año 2015 a 265.000 euros (247.000 euros en 2014). Dado que la base de esta bonificación tiene la limitación del 10% de la base imponible del Impuesto, la diferencia hasta el total bonificado se ha registrado como un activo diferido en el balance, que se podrá aplicar en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos.

En 2014 la Asociación solicitó la devolución del ingreso indebido correspondiente al Impuesto de Sociedades del ejercicio

2013 por importe de 84.565,83 euros, al considerar que el ajuste del resultado negativo declarado en el ejercicio 2013 derivado de la actividad de gestión de residuos de luminarias por importe de 393.329 euros, no se encuentra exento según los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, así como los artículos 121.2 y 121.3 del TRLIS, por lo que se debería considerar como una explotación económica sujeta al Impuesto de Sociedades. En 2015, la Asociación ha presentado reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Madrid por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2013, como consecuencia de la desestimación de la rectificación presentada en el 2014.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	Cuenta de resultados	Total	Cuenta de resultados	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos sobre beneficios	491.882	491.882	906.958	906.958
Diferencias temporales	170.679	170.679	170.919	170.919
Diferencias permanentes	14.000	14.000	16.000	16.000
Impuesto al 25%	169.140	169.140	273.469	273.469
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(23.680)	(23.680)	(38.286)	(38.286)
Ajustes de ejercicios anteriores	3.838	3.838	(84.565)	(84.565)
Impuesto corriente	149.298	149.298	150.618	150.618
Impuesto diferido	(115.578)	(115.578)	(104.661)	(104.661)
Gasto por impuesto sobre beneficios	33.720	33.720	45.957	45.957

La Asociación propondrá a la Asamblea General el retorno al Fondo de Responsabilidad Social Corporativa del importe total de la bonificación, el cual será incorporado al fondo en el momento en que se presenten las liquidaciones del Impuesto de Sociedades.

(16) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con partes vinculadas, a 31 de diciembre 2015 y 2014, es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Saldos deudores	530.603	459.874
	530.603	459.874
Saldos acreedores	(660)	(7.770)
	(660)	(7.770)

(b) Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Ingresos		
Prestación de servicios	8.310.680	8.517.721
	8.310.680	8.517.721

(c) Participaciones y cargos de los miembros de la Junta Directiva en otras Asociaciones

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en Asociaciones cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Asociación.

(d) Información relativa a miembros de la Junta Directiva y Personal Directivo de la Asociación

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los Directores han percibido remuneraciones por importes de 640.764 euros y 588.343 euros, respectivamente, y no tienen concedidos anticipos por importes significativos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

La Asociación tiene contratado un seguro para cubrir los compromisos de la Asociación por pensiones del Personal

Directivo de AMBILAMP (véase nota 4 (m)).

(e) Situaciones de conflicto de interés de los Miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(17) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos de la actividad propia

Se produce íntegramente en el territorio nacional.

(b) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	2015	2014
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	160.954	157.086
Otros gastos sociales	99.135	71.614
	260.089	228.700

(18) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Asociación durante los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	2015	2014
Directivos	5	5
Técnicos	5	5
Administrativos	2	2
	12	12

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

	2015		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	2	3	2	3
Técnicos	4	1	4	1
Administrativos	2	–	2	–
	8	4	8	4

(19) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Asociación ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2015	2014
Por servicios de auditoría financiera	27.100	26.925
Por otros servicios relacionados con auditoría	52.000	38.100
Por otros servicios de consultoría	42.977	22.843
	122.077	87.868

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

(20) Información medioambiental

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se han incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante ambos ejercicios, dado que la actividad de la Asociación no genera daño al medioambiente.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(21) Avals y garantías

A 31 de diciembre de 2015 la Asociación tiene presentados avales relacionados con su negocio ante determinadas Consejerías de Medio Ambiente, Gobiernos, Comunidades Autónomas y otros organismos por 535.643 euros (535.643 euros al 31 de diciembre de 2014). La Dirección de la Asociación no espera que puedan derivarse pasivos no registrados como consecuencia de dichas garantías.

(22) Estados de flujo de efectivo

	2015	2014
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Excedente del ejercicio antes de impuestos	491.881	906.958
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	56.932	59.493
Exceso de provisiones	(4.216)	(266.842)
Otras Provisiones de Personal	35.131	28.928
Otras Provisiones	10.229	224
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	215	1.369
Ingresos financieros	(469.567)	(1.151.044)
Diferencias de cambio	-	102
Cambios en el capital corriente		
Deudores y cuentas a cobrar	418.058	(544.768)
Otros activos corrientes y no corrientes	(2.166.861)	(384.844)
Acreedores y otros pasivos no corrientes	982.906	2.836.327
<i>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Cobros de intereses	866.668	940.175
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	(47.644)	(215.836)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	173.732	1.303.284
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Inmovilizado intangible	(27.212)	(55.878)
Inmovilizado material	(16.550)	(16.344)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(43.762)	(72.222)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		
Aportaciones al fondo de responsabilidad social corporativa	(232.000)	(250.300)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(232.000)	(250.300)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	(102)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(102.130)	1.887.618
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	6.591.753	4.704.136
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	6.489.623	6.591.753

C/ Santiago de Compostela, 94, 3º A-D. 28035 Madrid
T. 91 571 68 14. Fax 91 570 00 03. www.ambilamp.es